



Secretaría de Cultura Convocatoria Pública y Abierta No. 68

El Comité Técnico de Selección de la Secretaría de Cultura con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, fracciones III y VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, y 47, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 6 de septiembre de 2007 y los numerales 195 al 201, 207, 208, 209, 210, 211, 212 y 219 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicada en el DOF el 12 de julio de 2010, última reforma del 17 de mayo de 2019, en observancia con la publicación en el DOF del ACUERDO por el que se determinan las condiciones de reactivación y suspensión de plazos y términos para la operación del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, mediante utilización de tecnologías de información y comunicación como medida de prevención de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2, de fecha 30 de junio de 2020, así como por acuerdo del Comité Técnico de Profesionalización y los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Cultura, se emiten la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA dirigida a toda persona interesada que desee ingresar al Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada de los concursos para ocupar los siguientes puestos vacantes:

1. DIRECTOR DE PROMOCIÓN E INVESTIGACIÓN con las siguientes características:

NÚMERO DE VACANTES:	Una
NIVEL ADMINISTRATIVO:	MII
CÓDIGO DE LA PLAZA:	48-100-1-M1C017P-0004157-E-C-C
PERCEPCIÓN ORDINARIA:	\$57,605.00
ADSCRIPCIÓN:	Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas
SEDE:	Ciudad de México

OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:

Diseñar, coordinar y dirigir programas, proyectos y acciones sobre el conocimiento y fortalecimiento de las culturas populares, indígenas y urbanas, mediante estrategias de planeación, investigación, comunicación y difusión y publicaciones, con la finalidad de contribuir con el desarrollo de manifestaciones y expresiones de las culturas populares, coadyuvando con ello al cumplimiento de los objetivos institucionales.

FUNCIONES:

- 1. Autorizar los planes de trabajo de cada una de las áreas que integran la dirección de promoción e investigación, a través de la coordinación y supervisión respecto del desarrollo de los mismos, con la finalidad de asegurar la promoción integral de las culturas populares, indígenas y urbanas.
- 2. Elaborar el plan general de trabajo articulado con el programa de trabajo de la dirección general de culturas populares, indígenas y urbanas, considerando 3 ejes de trabajo básico: la investigación, difusión y publicaciones, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la normatividad establecida para ello.
- 3. Diseñar y desarrollar acciones interinstitucionales, mediante la innovación permanente de contenidos que aseguren un mayor alcance del programa de difusión, con la finalidad de ampliar y consolidar estrategias de difusión de las culturas populares.
- 4. Determinar el programa editorial anual de la dirección general de culturas populares, indígenas y urbanas con base en los programas sustantivos a cargo de la unidad administrativa, considerando las propuestas formuladas por la subdirección de publicaciones, con la finalidad de fortalecer la promoción y conocimiento de las culturas populares.





- 5. Instrumentar mecanismos de supervisión y seguimiento para el cumplimiento de los lineamientos y normatividad en materia editorial, con el objeto de garantizar que las publicaciones de la dirección general se apeguen a la normatividad editorial y jurídico administrativa vigente, así como representar al director general ante el comité editorial interno de la Secretaría de Cultura.
- 6. Instrumentar acciones orientadas a la generación de condiciones para la publicación de materiales bibliográficos sobre la cultura popular, indígena y urbana mediante la gestión de recursos en diferentes ámbitos de la administración pública a fin de fortalecer la promoción y difusión de sus diferentes autores.
- 7. Implementar estrategias orientadas a impulsar el fortalecimiento del centro de información y documentación "Alberto Beltran" mediante las políticas de mejoramiento, actualización de acervos y contenidos para su sistematización, preservación y consulta, a fin de promover el conocimiento sobre las culturas populares, indígenas y urbanas.
- 8. Coordinar acciones orientadas a estimular en los centros académicos e instituciones de educación superior, la generación de estudios e investigaciones sobre las culturas populares, indígenas y urbanas mediante la sistematización de información bibliográfica, la elaboración de diagnósticos y directorios con el fin que de reforzar el trabajo sobre la cultura popular
- 9. Coordinar programas que contribuyan a lograr que los que los estudios e investigaciones sean el soporte fundamental del quehacer de la dirección general de culturas populares, indígenas y urbanas, mediante acciones que incentiven la inclusión de líneas de investigación en los programas y proyectos de trabajo de la institución, con la finalidad de contar con más y mejores fuentes de información.
- 10. Diseñar e instrumentar proyectos en comunidades vulnerables que favorezcan el lazo social de apoyo y estudio, con la finalidad de contribuir a los objetivos institucionales de la Dirección General.

PERFIL Y REQUISITOS:

ESCOLARIDAD: Licenciatura o Profesional, Terminado o Pasante

ÁREA GENERAL	CARRERA GENÉRICA
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	COMUNICACIÓN
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	EDUCACIÓN
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	HUMANIDADES
EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	ANTROPOLOGÍA
INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	DISEÑO

EXPERIENCIA LABORAL: 5 años.

ÁREA DE EXPERIENCIA	ÁREA GENERAL	
CIENCIAS SOCIALES	RELACIONES PÚBLICAS	
POLÍTICA SECTORIAL	CULTURA	
CIENCIA POLÍTICA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
HISTORIA	HISTORIA POR ESPECIALIDADES	
CIENCIAS ECONÓMICAS	DIRECCIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	

HABILIDADES GERENCIALES: Negociación y Orientación a Resultados (nivel de dominio para ambas habilidades es de 3).

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR: Requerido.

IDIOMA: No Requerido.





ETAPA	PONDERACIÓN
Exámenes de Conocimiento	25
Evaluación de Habilidades	25
Evaluación de Experiencia	20
Valoración del Mérito	10
Entrevistas	20

TEMARIO:	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN E INVESTIGACIÓN	
ТЕМА 1	1 Administracio	ón pública federal
	SUBTEMA 1	1.Ley Orgánica de la Administración Pública.
Bibliografía: Autor (Apellidos), Titulo, Ed y número de página Nombre completo (Reglamento, Decre fecha de publicació fecha de la última re	ditorial, Edición as. de la Ley, to, Acuerdo: n en el DOF y	1) LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, Nueva Ley publicada en el DOF el 29 de diciembre de 1976, TEXTO VIGENTE.
Tema, subtemas, ca apartados, títulos, p legales, epígrafes, d descripción	receptos	1) Titulo Primero La Administración Pública Federal. Artículos 1 al 9
Página Web Encaso que no se lo material digital, agr "NO APLICA"		1) https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf
SUBTEN	ИА 2	2. Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
Bibliografía: Autor (Apellidos), Titulo, Ed y número de página Nombre completo d Reglamento, Decre fecha de publicació fecha de la última re	ditorial, Edición as. de la Ley, to, Acuerdo: n en el DOF y	1) LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Nueva Ley publicada en el DOF el 18/07/2016, Texto Vigente.
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción		1) Titulo Tercero De las faltas administrativas de los servidores públicos y actos de particulares vinculados con las faltas administrativas graves.
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"		1) http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf
ТЕМА 2	2 Secretaría de	Cultura





SUBTEMA 1	1.Objetivos y funcionamiento
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	1) Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura. Publicado en el DOF 08/11/2016
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	1) Artículos: 1, 18, 32, 33, 34 y 35.
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	1] http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5460041&fecha=0 8/11/2016
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	2) Ley General de Cultura y Derechos Culturales. Nueva Ley publicada en el DOF el 19/06/2017. Texto vigente.
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	2) Artículos: del 1 al 16
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	2) http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCDC_040521.pdf
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	Código de Ética y Conducta de la Secretaría de Cultura y del INEHRM, actualización 01/07/2020
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	3) Páginas: de la 8 a la 23
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	3) https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/569007/CEC_SC-INEHRM_010720.pdf
TEMA 3 3 Patrimonio	Cultural Inmaterial
SUBTEMA 1	1. Patrimonio Cultural Inmaterial





Bibliografía: Autor (Nombre,	
Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	1) Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial UNESCO (2003)
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	1) Artículos: 1 al 3 y 11 al 17
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	1) https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000132540_spa
SUBTEMA 2	2. Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	1) Textos fundamentales de la convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003. Edición 2020
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	1) Capítulo I (páginas: 30 a la 54)
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	1) https://ich.unesco.org/doc/src/2003_Convention_Basic_Texts- _2020_version-SP.pdf
SUBTEMA 3	3. Diversidad Cultural
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	1) La Convención de 2005 sobre La protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	1) Capítulo I, II y III





Página Web Encaso que no se locali material digital, agrega "NO APLICA"		1) https://es.unesco.org/creativity/convention/texts
SUBTEMA 4	4	4. Derechos Colectivos sobre el Patrimonio Cultural
Bibliografía: Autor (Non Apellidos), Titulo, Editor y número de páginas. Nombre completo de la Reglamento, Decreto, A fecha de publicación er fecha de la última refor	rial, Edición a Ley, Acuerdo: n el DOF y	2) Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2022
Tema, subtemas, capítu apartados, títulos, prece legales, epígrafes, defin descripción	eptos	2) Título Primero Disposiciones Generales y Título Segundo De los Derechos Colectivos sobre el Patrimonio Cultural
Página Web Encaso que no se locali material digital, agrega "NO APLICA"		2) https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPPCPCIA.pdf
TEMA 4 4	IGUALDAD D	DE GÉNERO
SUBTEMA 1	1	1. Igualdad de género
Bibliografía: Autor (Non Apellidos), Titulo, Editor y número de páginas. Nombre completo de la Reglamento, Decreto, A fecha de publicación er fecha de la última refor	rial, Edición a Ley, Acuerdo: n el DOF y	1) Objetivos de desarrollo sostenible. Objetivo 5 Igualdad de género
Tema, subtemas, capítu apartados, títulos, prece legales, epígrafes, defin descripción	eptos	1) Metas
Página Web Encaso que no se locali material digital, agrega "NO APLICA"		https://www1.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-5-gender-equality/
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.		2) UNESCO. Igualdad de género, indicadores centrales: desigualdad entre hombres y mujeres, percepción de la desigualdad de género.





Tema, subtemas, ca apartados, títulos, p legales, epígrafes, d descripción	receptos	2) Páginas: 104 a la 107, 111 y 112
Página Web Encaso que no se lo material digital, agr "NO APLICA"		2) https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital- library/cdis/lguldad%20de%20genero.pdf
TEMA 5	5Pueblos indíg	genas y diversidad cultural
SUBTEN	ЛА 1	1. Pueblos indígenas y diversidad cultural
Bibliografía: Autor (l Apellidos), Titulo, Ec y número de página Nombre completo d Reglamento, Decre fecha de publicació fecha de la última re	ditorial, Edición es. de la Ley, to, Acuerdo: n en el DOF y	1) Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales: variantes lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas. DOF 14/01/2008
Tema, subtemas, ca apartados, títulos, p legales, epígrafes, d descripción	receptos	1) Descripción del catálogo y Área de aplicación del catálogo. Páginas: 38 a la 46
Página Web Encaso que no se lo material digital, agr "NO APLICA"		1) https://www.inali.gob.mx/pdf/CLIN_completo.pdf
Bibliografía: Autor (l Apellidos), Titulo, Ec y número de página Nombre completo d Reglamento, Decre fecha de publicació fecha de la última re	ditorial, Edición as. de la Ley, to, Acuerdo: n en el DOF y	2) Declaración de las Naciones Unidad sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Marzo de 2008
Tema, subtemas, ca apartados, títulos, p legales, epígrafes, d descripción	receptos	2) Artículos: 11 al 16, 24 al 26 y 31
Página Web Encaso que no se lo material digital, agr "NO APLICA"		2) https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf
Bibliografía: Autor (l Apellidos), Titulo, Ec y número de página Nombre completo d Reglamento, Decre fecha de publicació fecha de la última re	ditorial, Edición es. de la Ley, to, Acuerdo: n en el DOF y	3) ONU Crónica. Protección de la diversidad cultural lingüística en el contexto de la ciudadanía mundial. Autor: Fekitamoeloa 'Utoikamanu





Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	3) Crónica completa
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	3) https://www.un.org/es/chronicle/article/proteccion-de-la-diversidad-cultural-y-linguistica-en-el-contexto-de-la-ciudadania-mundial
SUBTEMA 2	2. Reflexiones sobre cultura popular y patrimonio
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	1) Rodolfo Stavehagen. La Cultura Popular y la Creación Intelectual. Colección La Palabra y el hombre, enero-marzo 1986, No. 57 Universidad Veracruzana
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	1) páginas: 5 a la 18
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	1) https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/2239/198657P5.pd f?sequence=2&isAllowed=
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	2) Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados. Publicado en la colección Los cuadernos del patrimonio. Texto de Guillermo Bonfil Batalla. Cuaderno 3 Patrimonio Cultural y Turismo CONACULTA 2003.
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	2) Páginas 45 a la 70
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	2) https://patrimonioculturalyturismo.cultura.gob.mx/publi/Cuadernos _19_num/cuaderno3.pdf
SUBTEMA 3	3. Pueblos Indígenas y Afromexicano





Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	1) Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicano 2021- 2024
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	1) 6Objetivos prioritarios.
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	1) https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639419&fecha=2 7/12/2021#gsc.tab=0

2. JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS DE LA CULTURA ALIMENTARIA con las siguientes características:

COLICIA II ILLINILI II CONTINCO CANACTONICA CAN	
NÚMERO DE VACANTES:	Una
NIVEL ADMINISTRATIVO:	O31
CÓDIGO DE LA PLAZA:	48-100-1-M1C014P-0004755-E-C-C
PERCEPCIÓN ORDINARIA:	\$28,986.00
ADSCRIPCIÓN:	Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas
SEDE:	Ciudad de México

OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:

Diseñar y desarrollar estrategias educativas formales y no formales para el desarrollo de materiales didácticos, estrategias de enseñanza-aprendizaje orientadas a niños y jóvenes para la difusión, promoción y valoración de la cultura alimentaria de las culturas populares, indígenas, urbanas y afrodescendientes de México.

FUNCIONES:

- 1. Valorar la cultura y sistemas agroalimentarias a través de generar estrategias educativas de educación formal y no formal para el fortalecimiento de los procesos culturales comunitarios alrededor de la cultura alimentaria.
- 2. Desarrollar estrategias enseñanza-aprendizaje dirigido a niños y jóvenes con la finalidad de la difusión, promoción y valoración de la cultura alimentaria de las culturas populares, indígenas, urbanas y afrodescendientes de México.
- 3. Diseñar materiales didácticos sobre cultura alimentaria y sistemas agroalimentarios, orientados a niños y jóvenes en contextos de alta marginación, pertenecientes a culturas populares, indígenas, urbanas y afrodescendientes que fortalezcan los procesos de reconocimiento y valoración de dichos elementos.
- 4. Implementar contenidos temáticos orientados al desarrollo de actividades, cursos y talleres de actualización y/o capacitación sobre temas relacionados con la cultura alimentaria para el fortalecimiento, difusión de conocimientos y afines.
- 5. Efectuar las acciones necesarias que permitan la colaboración para la preparación de diagnósticos que permitan contar con información del estado en que se encuentran las zonas que requieren atención en cuanto a difusión y desarrollo de proyectos de cultura y patrimonio alimentario,





mediante la implementación de mecanismos de registro para la recopilación y sistematización de información necesaria, así como la coordinación con otras instancias competentes.

- 6. Desarrollar estudios y diagnósticos que favorezcan la determinación de los recursos necesarios para el desarrollo de proyectos sustantivos, con base en la información sistematizada que permita conocer determinar la implementación de proyectos factibles, con la finalidad de apoyar a las comunidades o regiones que soliciten esta coordinación.
- 7. Supervisar que las actividades encomendadas se realicen dentro de los tiempos y circunstancias marcados para su ejecución, mediante planes de trabajo estructurados bajo los lineamientos requeridos por cada institución con la finalidad de cubrir eficientemente necesidades institucionales.
- 8. Coordinar las acciones necesarias que permitan promover las culturas alimentarias del país mediante programas de promoción de encuentros, ferias y festivales de carácter nacional e internacional, con la finalidad de promover y difundir las prácticas y expresiones alimentarias

PERFIL Y REQUISITOS:

ESCOLARIDAD: Licenciatura o Profesional, Terminado o Pasante

ÁREA GENERAL	CARRERA GENÉRICA
CIENCIAS DE LA SALUD	NUTRICIÓN
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACIÓN
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	ANTROPOLOGÍA
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	EDUCACIÓN
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	CIENCIAS SOCIALES
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	COMUNICACIÓN
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	HUMANIDADES
EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	EDUCACIÓN
EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	MÚSICA
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

EXPERIENCIA LABORAL: 2 años.

ÁREA DE EXPERIENCIA	ÁREA GENERAL
CIENCIAS TECNOLÓGICAS	TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
PEDAGOGÍA	ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN
PEDAGOGÍA	PREPARACIÓN Y EMPLEO DE PROFESORES
CIENCIA POLÍTICA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CIENCIA POLÍTICA	RELACIONES INTERNACIONALES
CIENCIAS MÉDICAS	CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN
CIENCIAS DE LAS ARTES Y LAS LETRAS	TEORÍA, ANÁLISIS Y CRITICA DE LAS BELLAS ARTES
SOCIOLOGÍA	COMUNICACIONES SOCIALES
POLÍTICA SECTORIAL	CULTURA

HABILIDADES GERENCIALES: Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados (nivel de dominio para ambas habilidades es de 2).

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR: Requerido.

IDIOMA: No Requerido.

ETAPA	PONDERACIÓN
Exámenes de Conocimiento	25
Evaluación de Habilidades	25
Evaluación de Experiencia	20





Valoración del Mérito	10
Entrevistas	20

TEMARIO:		URA DE DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS DE LA CULTURA ALIMENTARIA
TEMA 1		1Políticas y proyectos culturales
S	SUBTEMA 1	1. Marco normativo de la política cultural en México
Apellidos), Tit número de p Nombre com Reglamento, fecha de pub	Autor (Nombre, ulo, Editorial, Edición y áginas. pleto de la Ley, Decreto, Acuerdo: licación en el DOF y tima reforma.	1) DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura Diario Oficial de la Federación publicado el 17-12-2015
subtemas, ca títulos, prece definiciones d	rés de estudio, pítulos, apartados, ptos legales, epígrafes, o descripción	1) Artículos transitorios primero-décimo
material digit	no se localice el cal, agregar la leyenda o solicitar la al área de ingreso"	1) http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5420363&fecha=17/12/2 015
Apellidos), Tit número de p Nombre com Reglamento, fecha de pub	Autor (Nombre, ulo, Editorial, Edición y áginas. pleto de la Ley, Decreto, Acuerdo: licación en el DOF y tima reforma.	2) Ley General de Cultural y Derechos Culturales Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2017. TEXTO VIGENTE
subtemas, ca	rés de estudio, pítulos, apartados, ptos legales, epígrafes, o descripción	2) Artículos 1-42
material digit "No aplica y/c	no se localice el cal, agregar la leyenda o solicitar la al área de ingreso"	2) http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCDC_040521.pdf
Apellidos), Tit número de p Nombre com Reglamento, fecha de pub	Autor (Nombre, ulo, Editorial, Edición y áginas. pleto de la Ley, Decreto, Acuerdo: licación en el DOF y tima reforma.	3) Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Diario Oficial de la Federación publicado el 12-07-2019
subtemas, ca	rés de estudio, pítulos, apartados, ptos legales, epígrafes, o descripción	3) Política social. Apartado "Cultura para la paz y bienestar para todos"





Página Web En caso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "No aplica y/o solicitar la información al área de ingreso"	3) https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha= 12/07/2019
SUBTEMA 2	2. Proyectos culturales
Bibliografía : Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	1) Nivón Bolán, Eduardo (2006) <i>La política cultural. Temas, problemas y oportunidades</i> . México: CONACULTA/Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Centro.
Tema de interés de estudio, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	1) Capítulo 2. "La política cultural: una diversidad de sentidos"
Página Web En caso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "No aplica y/o solicitar la información al área de ingreso"	1) Solicitar la información al área de ingreso.
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	2) Sánchez Nogueira, Andrea; Chaves Zaldumbide, Ángel Patricio (2014) <i>Transformar la realidad social desde la cultura: planeación de proyectos culturales para el desarrollo</i> . México: CONACULTA.
Tema de interés de estudio, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	2) Capítulo 2. "Los proyectos culturales" (pp. 43- 58).
Página Web En caso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "No aplica y/o solicitar la información al área de ingreso"	2) https://es.scribd.com/document/345412979/Transformar-la-realidad-social-desde-la-cultura-planeacio-n-de-proyectos-culturales- para-el-desarrollo
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	3) Roselló Cerezuela, David (2014) <i>Diseño y evaluación de proyectos culturales. De la idea a la acción</i> . España: Ariel.
Tema de interés de estudio, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	3) Capítulos 1. 2, 3 y 4.
Página Web En caso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "No aplica y/o solicitar la información al área de ingreso"	3) Solicitar la información al área de ingreso.





SUBTEMA 3	3. Planificación estratégica de proyectos culturales
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	1) Mora, Luis Carlos de la; Mora, Carlos de la (2010) <i>Planeación para la gestión del desarrollo de las culturas</i> . México: CONACULTA.
Tema de interés de estudio, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	1) Capítulo 1 "La metodología de la planeación" b. Capítulo 4 "El promotor y el gestor de lo cultural en la invención de las comunidades"
Página Web En caso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "No aplica y/o solicitar la información al área de ingreso"	1) Solicitar la información al área de ingreso.
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	2) Sánchez Nogueira, Andrea; Chaves Zaldumbide, Ángel Patricio (2014) <i>Transformar la realidad social desde la cultura: planeación de proyectos culturales para el desarrollo</i> . México: CONACULTA.
Tema de interés de estudio, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	2) Capítulo 3. "Metodología para la planeación de proyectos culturales" (pp.59-84) y Capítulo 4. "La evaluación de proyectos culturales: un enfoque comunicativo" (pp.85-134).
Página Web En caso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "No aplica y/o solicitar la información al área de ingreso"	2) https://es.scribd.com/document/345412979/Transformar-la-realidad-social-desde-la-cultura-planeacio-n-de-proyectos-culturales- para-el-desarrollo
TEMA 2 2Patrimonio cultural	
SUBTEMA 1	1. Definición de patrimonio cultural
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	1) Bonfil Batalla, Guillermo (1997) Pensar nuestra cultura. Ensayos. México: Alianza Editorial.
Tema de interés de estudio, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	1) Capítulo 8 "Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados"
Página Web En caso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "No aplica y/o solicitar la información al área de ingreso"	1) https://www.culturaspopulareseindigenas.gob.mx/pdf/2017/Cuadernos%20Batalla.pdf





Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	2) Prats, Llorenç (1997) Antropología y patrimonio. España: Ariel.
Tema de interés de estudio, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	2) Capítulo 1. "El patrimonio como construcción social" (pp.19-38).
Página Web En caso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "No aplica y/o solicitar la información al área de ingreso"	2) Solicitar la información al área de ingreso.
SUBTEMA 2	2. Patrimonio cultural inmaterial
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	1) CONACULTA (2004) <i>Cuadernos de Patrimonio Cultural y Turismo</i> No. 9. México: Conaculta.
Tema de interés de estudio, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	1) a. "Patrimonio material e inmaterial. Reflexiones para superar la dicotomía" (pp.13-28), b. "Reflexiones en torno a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial" (pp.75-96) y c. "Patrimonio inmaterial. Culturas populares y modernidad en México" (pp.133-144).
Página Web En caso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "No aplica y/o solicitar la información al área de ingreso"	1) https://www.cultura.gob.mx/turismocultural/cuadernos/cuaderno9 _1.php
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	2) Santacana Mestre, Joan; Llonch Molina, Nayra (eds.) (2015) <i>El patrimonio cultural inmaterial y su didáctica.</i> España: TREA.
Tema de interés de estudio, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	2) "Historia y definición del patrimonio cultural inmaterial" (pp.11-17). "La realidad del patrimonio inmaterial: ¿un gran cementerio de la cultura humana? (pp.18-24).
Página Web En caso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "No aplica y/o solicitar la información al área de ingreso"	2) Solicitar la información al área de ingreso.
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo:	3) Lacarrieu, Mónica (2008) "¿Es necesario gestionar el patrimonio inmaterial? Notas y reflexiones para repensar las estrategias políticas y de gestión", en <i>Boletín Gestión Cultural</i> , 17. Portal Iberoamericano de Gestión Cultural.





fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	
Tema de interés de estudio, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	3) "Entre malas y buenas prácticas: experiencias de gestión del patrimonio cultural inmaterial" (pp.1-26).
Página Web En caso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "No aplica y/o solicitar la información al área de ingreso"	3) https://es.scribd.com/document/327086072/Es-necesario- gestionar-el-patrimonio-inmaterial-pdf
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	4) Lara Plata, Lucio (coord.) (2017) <i>Comunidades en movimiento. Aproximaciones a la expresión inmaterial del patrimonio cultural</i> . México: Secretaría de Cultura.
Tema de interés de estudio, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	4) Pérez Ruiz, Maya Lorena (2017) "¿Tú, él, ellos o yo patrimonializamos? Conflictos en torno a los procesos de reconocimiento del patrimonio inmaterial", (pp.161-188).
Página Web En caso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "No aplica y/o solicitar la información al área de ingreso"	4) Solicitar la información al área de ingreso.
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	5) Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003). Unesco.
Tema de interés de estudio, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	5) Definiciones; inventarios; otras medidas de salvaguardia; educación, sensibilización y fortalecimiento de capacidades y participación de las comunidades, grupos e individuos.
Página Web En caso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "No aplica y/o solicitar la información al área de ingreso"	5) https://ich.unesco.org/doc/src/01852-ES.pdf
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	6) Directrices Operativas para la aplicación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2018).
Tema de interés de estudio, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	6) Capítulos 3, 4 y 6.





Dá sina Mah	-
Página Web En caso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "No aplica y/o solicitar la información al área de ingreso"	6) https://ich.unesco.org/doc/src/ICH-Operational_Directives-7.GA-ES.docx
SUBTEMA 3	3. Patrimonio y culturas alimentarias
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	1) Sandoval Godoy, Sergio; Meléndez Torres, Juana María (coords.) (2008) <i>Cultura y seguridad alimentaria. Enfoques conceptuales, contexto global y experiencias locales</i> . México: CIAD-Plaza y Valdés.
Tema de interés de estudio, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	1) Camou Healy, Ernesto "Nutrir la persona, nutrir la identidad. Reflexiones filosóficas sobre antropología y cultura alimentaria" (pp.19-35).
Página Web En caso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "No aplica y/o solicitar la información al área de ingreso"	1) https://www.sergiosandoval.com.mx/Publicaciones/Libros/Cultura% 20y%20seguridad%20alimentaria%20-%20Sergio%20Sandoval.pdf
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	2) Peña Sánchez, Edith Yesenia; Hernández Albarrán, Lilia (coords.) (2018) <i>Biodiversidad, patrimonio y cocina. Procesos bioculturales sobre alimentación-nutrición</i> . México: INAH.
Tema de interés de estudio, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	2) a. Jesús Antonio Machuca "El patrimonio biocultural y la alimentación" (pp.25-48) b. Edith Yesenia Peña y Lilia Hernández "Patrimonio biocultural y patrimonio culinario" (pp.49-72).
Página Web En caso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "No aplica y/o solicitar la información al área de ingreso"	2) Solicitar la información al área de ingreso.
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	3) Morales Valderrama, Carmen; Wacher Rodarte, Mette Marie (coords.) (2012) <i>Patrimonio inmaterial: ámbitos y contradicciones</i> . México:INAH.
Tema de interés de estudio, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	3) Rozat Dupeyron, Guy "Crónica de un fracaso anunciado: la comida mexicana como patrimonio de la humanidad"
Página Web En caso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "No aplica y/o solicitar la información al área de ingreso"	3) Solicitar la información al área de ingreso.





	"Mérito e igual de oportunidad"
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	4) Mancera-Valencia, Federico J. (2020) "Patrimonio cultural gastronómico: consideraciones teóricas", en <i>Revista Diversidad</i> , año X, 18:26-39.
Tema de interés de estudio, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	4) Texto Completo
Página Web En caso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "No aplica y/o solicitar la información al área de ingreso"	4) https://www.academia.edu/41859305/Patrimonio_Cultural_Gastron ómico_Consideraciones_Teóricas
TEMA 3 3 Diagnóstico y estra	ategias didácticas de la cultura alimentaria
SUBTEMA 1	1. Estrategias docentes
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	1) Díaz-Barriga, Frida; Hernández Rojas, Gerardo (2005) <i>Estrategias docentes para un aprendizaje significativo</i> . México: McGraw-Hill.
Tema de interés de estudio, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	1) "Constructivismo y aprendizaje significativo" (pp.23-62); "Aprendizaje cooperativo y proceso de enseñanza" (pp.99-136).
Página Web En caso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "No aplica y/o solicitar la información al área de ingreso"	1) http://creson.edu.mx/Bibliografia/Licenciatura%20en%20Educacion%20Primaria/Repositorio%20Planeacion%20educativa/diaz-barrigaestrategias-docentes-para-un-aprendizaje-significativo.pdf
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la	2) Díaz Barriga, Frida (2006) <i>Enseñanza situada: vínculo entre la escuela y la vida</i> . México: McGraw-Hill.
Tema de interés de estudio, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	2) "Principios educativos de las perspectivas experiencial, reflexiva y situada", "La conducción de la enseñanza mediante proyectos situados", "Aprender sirviendo en conteztos comunitarios"
Página Web En caso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "No aplica y/o solicitar la información al área de ingreso"	2) https://www.uv.mx/rmipe/files/2016/08/Ensenanza-situada- vinculo-entre-la-escuela-y-la-vida.pdf





Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la	3) Cooper, James (2010). <i>Estrategias de enseñanza. Guía para una mejor instrucción</i> (4a. ed.). México: Editorial Limusa.
Tema de interés de estudio, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	3) "Planeación didáctica" (pp.45-90), "Aprendizaje cooperativo" (pp.453-498)
Página Web En caso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "No aplica y/o solicitar la información al área de ingreso"	3) Solicitar la información al área de ingreso.
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	4) Zabala, Antoni (2005). <i>La práctica educativa. Cómo enseñar</i> (10a ed.). Barcelona: Graó.
Tema de interés de estudio, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	4) "La función social de la enseñanza y la concepción sobre los procesos de aprendizaje. Instrumentos de análisis" (pp.25-52), "Las secuencias didácticas y las secuencias de contenido" (pp.53-90), "Los materiales curriculares y otros recursos didácticos" (pp.173-202), "La evaluación" (pp. 203-232).
Página Web En caso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "No aplica y/o solicitar la información al área de ingreso"	4) Solicitar la información al área de ingreso.
SUBTEMA 2	2. Didáctica de la cultura alimentaria
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas.	1) Cerdá, Rosario; Cedá, Pilar; Cerdá, Maria R.(2012) <i>Animación</i>
Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la	cultural .Servicios socioculturales y a la comunidad. México: Altamar.
Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y	-
Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la Tema de interés de estudio, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes,	Altamar.





"Mérito e igual de oportunidad"		
2) "Pistas de buenas prácticas para el trabajo comunitario" (pp. 39-60), "Intercambio de aprendizajes e innovaciones para la seguridad y soberanía alimentarias (SSA)" (pp. 61-148)		
2) Solicitar la información al área de ingreso.		
3) Ferguson, Bruce; Morales, Helda; Hernández, Candelaria; López, Luis Enrique (coords.) (2019) <i>Alimentación , comunidad y</i> <i>aprendizaje. Recursos para docentes</i> . México: ECOSUR.		
3) "La investigación acción participativa (IAP) como herramienta pedagógica y de cambio en la comunidad educativa" y "Actividades de aprendizaje y recuadros de reflexión en torno a la investigación-acción participativa (IAP)"		
2) Solicitar la información al área de ingreso.		
información al área de ingreso" TEMA 4 4 Género y patrimonio cultural		
1. Enfoques y perspectivas de género		
1) Moreno, Hortensia; Alcántara, Eva (coords.) (2016) <i>Conceptos clave en los estudios de género.</i> Vol. 1. México: PUEG/UNAM.		
1) "Género" (pp.155-170).		
1) Solicitar la información al área de ingreso.		
2) Lamas, Marta (comp.) (2013) El género. La construcción cultural de la diferencia sexual. México: PUEG/UNAM.		





Tema de interés de estudio, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	2) "El concepto de género" (pp.21-33)
Página Web En caso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "No aplica y/o solicitar la información al área de ingreso"	2) Solicitar la información al área de ingreso.
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la	3) Segato, Rita (2003) <i>Las estructuras elementales de la violencia</i> . Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
Tema de interés de estudio, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	3) "El género en la antropología" (pp.55-84).
Página Web En caso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "No aplica y/o solicitar la información al área de ingreso"	3) Solicitar la información al área de ingreso.
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	4) Rodríguez Martínez, Pilar (2011) "Feminismos periféricos", en <i>Sociedad & equidad</i> , 2:23-45.
Tema de interés de estudio, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	4) Importancia de la localización, interseccionalidad e identificaciones.
Página Web En caso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "No aplica y/o solicitar la información al área de ingreso"	4) https://www.researchgate.net/publication/273547584_Feminismos_ Perifericos
SUBTEMA 2	2. Políticas culturales, gestión y enfoque de género
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la	1) hooks, bell (2017) <i>El feminismo es para todo el mundo.</i> Madrid: Traficante de sueños.
Tema de interés de estudio, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	1) "Política feminista" (pp.21-27).





Página Web En caso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "No aplica y/o solicitar la información al área de ingreso"	1) Solicitar la información al área de ingreso.
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la	2) País, Marcela (2018), Temas y Debates 35, Revista Universitaria de Ciencias Sociales / semestral / año 22 / número 35, enero-junio 2018
Tema de interés de estudio, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	2) "La transversalización del enfoque de géneros en las políticas culturales públicas: el caso del Ministerio de Cultura argentino" (pp. 161-180).
Página Web En caso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "No aplica y/o solicitar la información al área de ingreso"	2) https://rephip.unr.edu.ar/handle/2133/13243
SUBTEMA 3	3. Patrimonio inmaterial, cultura alimentaria y enfoque de género
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la	1) Fernández, Antonio (2017) "Patrimonios invisibles. Líneas de investigación desde la perspectiva de género y la recuperación de la memoria LGTB", en <i>Vivat Academia. Revista de comunicación</i> , 141:115-137.
Tema de interés de estudio, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	1) "La problemática del patrimonio LGTB"
Página Web En caso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "No aplica y/o solicitar la información al área de ingreso"	1) http://www.vivatacademia.net/index.php/vivat/article/view/1068
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la	2) Jiménez-Esquinas, Guadalupe (2017) "El patrimonio (también) es nuestro. Hacia una crítica patrimonial feminista", en Arrieta, Iñaki (ed.) (2017) <i>El género en el patrimonio cultural</i> (pp.19-48).Bilbao: Universidad del País Vasco.
Tema de interés de estudio, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	2) "Crítica patrimonial feminista"
Página Web En caso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "No aplica y/o solicitar la información al área de ingreso"	2) Solicitar la información al área de ingreso.





Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la	3) UNESCO (2015) <i>Patrimonio cultural inmaterial y género.</i> París: UNESCO.
Tema de interés de estudio, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	3) "El género en la protección"
Página Web En caso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "No aplica y/o solicitar la información al área de ingreso"	3) https://ich.unesco.org/doc/src/34300-ES.pdf
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la	4) Fernández-Zarza, Mario; López, Ignacio; Tena, Olivia (2018) "Hablando de tacos, el heteropatriarcado en las taquerías de chorizo del Valle de Toluca", en Vizcarra, Ivonne (coord.) (2018) Volteando la tortilla. Género y maíz en la alimentación actual de México (pp.151-180) México: UAEMEX.
Tema de interés de estudio, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	4) "Relaciones de género en las actividades culinarias"
Página Web En caso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "No aplica y/o solicitar la información al área de ingreso"	4) Solicitar la información al área de ingreso.

3. JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL con las siguientes características:

NÚMERO DE VACANTES:	Una
NIVEL ADMINISTRATIVO:	O31
CÓDIGO DE LA PLAZA:	48-100-1-M1C014P-0004340-E-C-J
PERCEPCIÓN ORDINARIA:	\$28,986.00
ADSCRIPCIÓN:	Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas
SEDE:	Ciudad de México

OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:

Coordinar e implementar estrategias orientadas a fortalecer las competencias laborales y capacidades del personal institucional del sistema de culturas populares e indígenas, mediante el establecimiento de modelos de formación, considerando la visión y misión de la DGCPIU, con la finalidad de favorecer el desarrollo institucional.

FUNCIONES:

1. Definir los contenidos de las acciones de formación, mediante la identificación de necesidades y su alineación con las funciones sustantivas que realiza el personal adscrito a la unidad administrativa,





con la finalidad de mantener actualizado al personal del sistema institucional de culturas populares e indígenas.

- 2. Desarrollar y coordinar la implementación de las acciones de formación, mediante la planeación de cursos y talleres acordes a los programas sustantivos a cargo de la DGCPIU, con la finalidad de enriquecer los elementos teórico-conceptual y metodológicos del personal.
- 3. Instrumentar estrategias orientadas a determinar a los recursos humanos especializados que apoyen el desarrollo de los programas de formación, mediante mecanismos de selección que orienten el cumplimiento de los objetivos en materia de formación, con la finalidad de facilitar los procesos de formación del personal de la DGCPIU.
- 4. Diseñar instrumentos de seguimiento y evaluación, mediante la aplicación de herramientas claras y transparentes, con la finalidad de contar con información que retroalimente las acciones de formación para el personal del sistema institucional de culturas populares e indígenas
- 5. Coordinar las acciones de formación, mediante la sistematización de la información que arroje el sistema de seguimiento y evaluación, con la finalidad de mejorar los contenidos de las acciones de formación que se ofrecen al personal del sistema institucional de culturas populares e indígenas.

PERFIL Y REQUISITOS:

ESCOLARIDAD: Licenciatura o Profesional. Terminado o Pasante

ÁREA GENERAL	CARRERA GENÉRICA
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	CIENCIAS SOCIALES
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	COMUNICACIÓN
	222
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	RELACIONES INTERNACIONALES
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	CONTADURÍA
EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	ANTROPOLOGÍA
EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	EDUCACIÓN

EXPERIENCIA LABORAL: 3 años.

ÁREA DE EXPERIENCIA	ÁREA GENERAL
POLÍTICA SECTORIAL	CULTURA
SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGÍA GENERAL
SOCIOLOGÍA	GRUPOS SOCIALES
CIENCIA POLÍTICA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CIENCIAS ECONÓMICAS	POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA
	NACIONALES
ANTROPOLOGÍA	ANTROPOLOGÍA CULTURAL

HABILIDADES GERENCIALES: Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados (nivel de dominio para ambas habilidades es de 2).

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR: Requerido.

IDIOMA: No Requerido.

ETAPA	PONDERACIÓN
Exámenes de Conocimiento	30
Evaluación de Habilidades	20





Evaluación de Experiencia	10
Valoración del Mérito	10
Entrevistas	30

TEMARIO:	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
TEMA 1	1 Administración Pública Federal
SUBTEMA 1	1. Administración Pública Federal
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	1) LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976 TEXTO VIGENTE
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	1) Titulo Primero De la Administración Pública Federal. Artículos 1 al 9
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	1) https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAP F.pdf
SUBTEMA 2	2. Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	1) LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, TEXTO VIGENTE
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	1) Libro Primero: Disposiciones sustantivas Titulo Primero: Art 1 al 14 Titulo segundo Mecanismos de Prevención e Instrumentos de Rendición de Cuentas: Art. 15 al 48 Titulo Tercero De las Faltas Administrativas de los Servidores Públicos: Art. 49 al 64
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	1) https://www.gob.mx/indesol/documentos/ley- general-de-responsabilidades-administrativas-marco- normativo





Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	2) Código de Ética de la Administración Pública Federal 2022
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	2) TÍTULO PRIMERO LA ÉTICA DEL SERVICIO PÚBLICO; CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES; CAPÍTULO II PRINCIPIOS DEL SERVICIO PÚBLICO; CAPÍTULO III VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO; CAPÍTULO IV COMPROMISOS DEL SERVICIO PÚBLICO; Artículo 1 al 18
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	2) https://www.gob.mx/salud/hospitalgea/documentos/c odigo-de-etica-de-la-administracion-publica-federal- 2022
SUBTEMA 3	3. Secretaría de Cultura
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	1) DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura, Publicada en el DOF el 17 de diciembre de 2015
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	1) Art. 41 Bis. TRANSITORIO PRIMERO AL DECIMO. (DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura.)
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	1) http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/loapf.htm
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	2) LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2017, TEXTO VIGENTE
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	2) TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES Artículos del 1-8; TÍTULO SEGUNDO, DERECHOS CULTURALES Y MECANISMOS PARA SU EJERCICIO Art- 9-16; TÍTULO TERCERO BASES DE COORDINACIÓN, Capítulo II Sistema Nacional de Información Cultural 27-29





Página Web Encaso que no se localice el	2)
material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCD C_040521.pdf
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	3) REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2018
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	3) CAPITULO PRIMERO - DE LAS DISPOSICIONES GENERALES Artículos del 1 al 5 CAPITULO QUINTO - DEL SISTEMA NACIONAL Artículos del 15 al 19
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	3) http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5545309& fecha=29/11/2018
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	4) Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, publicado en el Diario Oficial de la Federación: 08/11/2016
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	4) Capítulo I De la competencia y Organización de la Secretaría de Cultura
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	4) http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=546 0041&fecha=08/11/2016
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	5) Página web de la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	5) Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	5) https://www.culturaspopulareseindigenas.gob.mx/ind ex.php/quienes-somos/acerca-de
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo:	6) Manual de Organización Específico de la Direccion General de Culturas Populares, Indigenas y Urbanas 20 de Junio 2018





fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	6) Introducción 1Glosario 2Reseña Histórica 3Misión y Objetivos
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	6) https://ze.culturaspopulareseindigenas.gob.mx/ayatl/ amotx/SPC/biblio/MO%20CULTURAS%20POPULARES _2018.pdf
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	7) Código de Ética y Conducta de la Secretaría de Cultura y del INEHRM 2021
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	7) MISIÓN VISIÓN ÁMBITO DE APLICACIÓN Y OBLIGATORIEDAD PROPÓSITO DEL CÓDIGO PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES, VALORES Y REGLAS DE INTEGRIDAD
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	7) https://www.gob.mx/cultura/documentos/codigo- de-etica-y-conducta-de-la-secretaria-de-cultura-y- del-inehrm-2021?idiom=es
TEMA 2	2 Politica Nacional de Cultura
SUBTEMA 1	1. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	1) Gaceta Parlamentaria, Número 5266-XVIII, 30 de abril de 2019
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	1) II. PRINCIPIOS RECTORES DE POLÍTICA (1, 2, 3, 4, 7, 11, 12) III. EJES TRANSVERSALES (Eje Transversal 1 y 2)
Página Web Encaso que no se localice el	1) http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/2019





SUBTEMA 2	2. Programa Sectorial de Cultura
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	1) Programa Sectorial de Cultura 2020-2024. Programa Sectorial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	1) 1. Fundamento normativo de elaboración del Programa; 3. Origen de los recursos para la instrumentación del Programa; 4. Análisis del estado actual; 5. Objetivos prioritarios
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	1) https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56 3292/PSC-DOF.pdf
ТЕМА 3	3 DESARROLLO INSTITUCIONAL
SUBTEMA 1	1. Planificación Estratégica e Indicadores
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	1) GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE DESARROLLO INSTITUCIONALES, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo D. R. 2017, UAEH.
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	1) Página 11-40
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	1) http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/document os/Estudios_estrategicos/Estudios/Guia_plan_progra mas_desarrollo_institucional2018-2023.pdf
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	2) Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas, Ortegón, Pacheco, Prieto, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), Santiago de Chile, julio 2005
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	2) Bases conceptuales Página 13-67
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	2) https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5 607/S057518_es.pdf





Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	3) Planificación Estratégica e Indicadores de desempeño en el Sector Público. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Santiago de Chile: Naciones Unidas
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	3) Indicadores de desempeño Páginas 55-93
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	3) https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5509/S2011156_es.pdf
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	4) José G. Vargas-Hernández, ANÁLISIS CRÍTICO SOBRE EL DESARROLLO INSTITUCIONAL, Desenvolvimiento, Regional em Debate; Revista electrónica do Programa de Maestrado em Desenvolvimiento Regional da Universidade do Constestado.
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	4) Conceptos de desarrollo institucional; Método de investigación; Perspectivas teóricas de DI; DI Local; Procesos de Institucionalización de Desarrollo; Cambio Insitucional; Página 25-44
	, 9
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	4) https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=544 3935
Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda	4) https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=544
Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	4) https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=544 3935
Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA" SUBTEMA 2 Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y	4) https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=544 3935 2. POLÍTICAS PÚBLICAS 1) Medellín Torres, Pedro, La política de las políticas públicas: propuesta teórica y metodológica para el estudio de las políticas públicas en países de frágil institucionalidad, División de Desarrollo Social, CEPAL,
Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA" SUBTEMA 2 Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma. Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o	4) https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=544 3935 2. POLÍTICAS PÚBLICAS 1) Medellín Torres, Pedro, La política de las políticas públicas: propuesta teórica y metodológica para el estudio de las políticas públicas en países de frágil institucionalidad, División de Desarrollo Social, CEPAL, Santiago de Chile, julio de 2004 1) I. Elementos de teoría y método; III. Las estructuración de las políticas públicas: elementos para un modelo general; Página 11-17, 29-





fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	2) Capítulo I La justicia para la igualdad de género: enfoque analítico . Capítulo II Políticas públicas para la igualdad de género: siete políticas que son un aporte para el logro de autonomía de las mujeres . Páginas 5-25 y 95-124
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	2) https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3 7226/S1420372_es.pdf
SUBTEMA 3	3. CULTURA E INTERCULTURALIDAD-CONCEPTOS BÁSICOS
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	1) México Diverso, Las Culturas Vivas, Seminario permanente de Culturas Populares, CONACULTA, 2008, México, D. F.
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	1) Aspectos teóricos del Patrimonio Cultural Inmaterial 9-29; Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial 34-49
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	1) NO APLICA, SOLICITARLO AL ÁREA DE INGRESO
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	2) KROTZ, Esteban. "Cinco ideas falsas sobre la cultura". Ponencia publicada en la Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán, Vol. 9, octubrediciembre de 1994, Núm. 191. En Antología sobre cultura popular e indígena I. Lecturas del Seminario Diálogos en la acción, primera etapa. CONACULTA, 2004.
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	2) Páginas 1-7
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	2) https://red.pucp.edu.pe/ridei/wp- content/uploads/biblioteca/081202.pdf





Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	3) Lara Plata, Lucío, (Coor.)Comunidades en movimiento. Aproximaciones a la expresión inmaterial del patrimonio cultural, Secretaría de Cultura y Secretaría de Cultura del Gobierno del estado de San Luis Potosí, Ciudad de México, 2017,
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	3) Políticas Culturales para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Antecedentes, Evolución y Perspectivas de Futuro, Página 105-129
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	3) NO APLICA, SOLICITARLO AL ÁREA DE INGRESO
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	4) Arizpe, Lourdes, et. Al. Diálogos, enfoques compartidos. Conferencias del seminario Diálogos en la acción tercera etapa", Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Culturas Populares, México, 2007
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	4) Páginas: Lourdes Arizpe Cultura Populares e Indígenas, 13-17 ; Val, Zolla, Urzúa La cultura en el desarrollo social 29-65; La Difusión de las Culturas Populares 199-207
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	4) NO APLICA, SOLICITARLO AL ÁREA DE INGRESO
TEMA 4	1 Perspectiva de Género
SUBTEMA 1	4 Genero en la Administración Pública Federal
Bibliografía: Autor (Nombre,	
Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	1) ABC de Género en la Administración Pública, Instituto Nacional de las Mujeres, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, Segunda edición: noviembre de 2007
número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y	Instituto Nacional de las Mujeres, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, Segunda





Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	2) LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2006 TEXTO VIGENTE
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	2) TÍTULO II DE LAS AUTORIDADES E INSTITUCIONES, CAPÍTULOS PRIMERO Y SEGUNDO
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	2) https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIM H.pdf
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	3) Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD 2020-2024)
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	3) Fundamento normativo para la elaboración del Programa; Origen de los recursos; Análisis del estado actual; Objetivos prioritarios 7-49
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	3) http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Proigualdad%202020-2024%20Web.pdf
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	4) COLLIN, Françoise. Espacio domêstico, espacio publico. Vida Privada, Cuidad y Mujer. Madrid, Seminario Permanente "Ciudad y Mujer", 1994.
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	4) Páginas 231-237
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	4) http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files /documentos/espacio-domestico-espacio-publico- vida-privada.pdf
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	5) Prontuario para el uso de lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública; Incluyente. Visibilizar a todas las personas
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos	5) Importancia del lenguaje incluyente y no sexista; Igualdad de trato; Alternativas de lenguaje incluyente y no sexista; Concordancia Página 1-13





legales, epígrafes, definiciones o descripción	
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	5) https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/52 5004/PRONTUARIO_Difusion_Digital.pdf

4. JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ANIMACIÓN CULTURAL con las siguientes características:

NÚMERO DE VACANTES:	Una
NIVEL ADMINISTRATIVO:	O31
CÓDIGO DE LA PLAZA:	48-100-1-M1C014P-0004317-E-C-F
PERCEPCIÓN ORDINARIA:	\$28,986.00
ADSCRIPCIÓN:	Dirección General de Vinculación Cultural
SEDE:	Ciudad de México

OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:

Coordinar las acciones necesarias que permitan ejecutar y dar seguimiento a los programas que promueve la dirección de animación cultural, a través de actividades y festivales artísticos y culturales, con la finalidad de fomentar entre la población, espectáculos de calidad en las diversas disciplinas artísticas, optimizando los recursos asignados.

FUNCIONES:

- 1. Dar seguimiento a los proyectos que promueve la dirección de animación cultural conjuntamente con las instancias culturales y educativas de nivel superior en los estados, a través de los mecanismos administrativos y de carácter jurídico que establece la Secretaría de Cultura, con la finalidad de otorgar apoyos económicos para la realización de festivales orientados a la promoción y difusión de actividades artísticas y culturales dirigidas a todo público.
- 2. Coordinar acciones orientadas a fomentar aquellas actividades artísticas y culturales que promueve la dirección de animación cultural, a través de festivales, con la finalidad de que contribuyan al desarrollo y profesionalización de artistas y grupos artísticos nacionales.
- 3. Analizar y proponer estrategias, programas y acciones que contribuyan al desarrollo de las expresiones artísticas de la sociedad en general, a través del fomento de los diferentes festivales que se llevan a cabo en la república mexicana, con la finalidad de salvaguardar la riqueza y la diversidad cultural de nuestro país.
- 4. Instrumentar mecanismos que permitan promover diversas actividades artísticas en centros culturales y plazas públicas, mediante el establecimiento de canales de comunicación con los organismos involucrados, con la finalidad de difundir y promover el disfrute de los bienes y servicios culturales que ofrecen las diversas instituciones culturales en el marco de festivales artísticos y culturales.
- 5. Instrumentar mecanismos que permitan verificar que los espectáculos que se realizan cumplan con los requisitos establecidos, de calidad artística y jurídicos administrativos, mediante el seguimiento de sus trámites y durante sus procesos, así mismo con la finalidad de que se realicen los pagos y comprobación correspondiente.
- 6. Procurar que las actividades artísticas y culturales que promueve la dirección de animación cultural, a través de festivales y presentaciones artísticas, contribuyan al desarrollo y profesionalización de artistas y grupos artísticos, así como la creación y desarrollo de públicos.





- 7. Mantener una estrecha relación con las instancias culturales en los estados, asociaciones civiles, fundaciones y organizaciones ciudadanas, a través de mecanismos de concertación y articulación de esfuerzos, con la finalidad de obtener recursos económicos que permitan fortalecer la actividad cultural en el país
- 8. Implementar estrategias orientadas a mantener una estrecha relación con los grupos artísticos para analizar que sus propuestas cuenten con calidad, con la finalidad de poder brindar a las instituciones culturales del país que organizan eventos artísticos y al público en general, espectáculos de calidad.
- 9. Instrumentar mecanismos que permitan dar seguimiento a los festivales que se realizan con recursos de la dirección de animación cultural, para verificar que concluyan de acuerdo a lo establecido en los convenios, así como obtener información con la finalidad de documentar el impacto de los mismos.

PERFIL Y REQUISITOS:

ESCOLARIDAD: Licenciatura o Profesional, Terminado o Pasante

Electriciatara o Froncisional, Ferrim	
ÁREA GENERAL	CARRERA GENÉRICA
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACIÓN
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	CIENCIAS SOCIALES
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	COMUNICACIÓN
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	PSICOLOGÍA
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	RELACIONES INTERNACIONES
EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	ANTROPOLOGÍA
EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	ARTES
EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	FILOSOFÍA
EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	HUMANIDADES

EXPERIENCIA LABORAL: 5 años.

ÁREA DE EXPERIENCIA	ÁREA GENERAL
ANTROPOLOGÍA	ANTROPOLOGÍA CULTURAL
ANTROPOLOGÍA	ETNOGRAFÍA Y ETNOLOGÍA
GEOGRAFÍA	GEOGRAFÍA HUMANA
HISTORIA	HISTORIA GENERAL
CIENCIA POLÍTICA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CIENCIA POLÍTICA	CIENCIAS POLÍTICAS
PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA SOCIAL
CIENCIA DE LAS ARTES Y LAS LETRAS	TEORÍA, ANÁLISIS Y CRITICA DE LAS BELLAS ARTES
SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGÍA CULTURAL
SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGÍA GENERAL

HABILIDADES GERENCIALES: Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados (nivel de dominio para ambas habilidades es de 2).

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR: Requerido.

IDIOMA: No Requerido.

ETAPA	PONDERACIÓN
Exámenes de Conocimiento	30
Evaluación de Habilidades	15
Evaluación de Experiencia	15
Valoración del Mérito	10
Entrevistas	30





TEMARIO:	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ANIMACIÓN CULTURAL	
ТЕМА 1	1 Administración Pública Federal (APF)	
SUB.	TEMA 1	1. Marco normativo de la APF
Bibliografía : Auto Apellidos), Titulo, número de págir Nombre complet Reglamento, Dec fecha de publicado fecha de la últim	Editorial, Edición y nas. to de la Ley, creto, Acuerdo: ción en el DOF y	1) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976. TEXTO VIGENTE
Tema, subtemas, apartados, títulos legales, epígrafes descripción	s, preceptos	1) TÍTULO PRIMERO De la Administración Pública Federal. Artículos 1-9
Página Web Encaso que no se material digital, a "NO APLICA"	e localice el agregar la leyenda	1) http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/loapf.htm
Bibliografía: Auto Apellidos), Titulo, número de págir Nombre complet Reglamento, Dec fecha de publicado fecha de la últim	Editorial, Edición y nas. to de la Ley, creto, Acuerdo: ción en el DOF y	2) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006. TEXTO VIGENTE
Tema, subtemas, apartados, títulos legales, epígrafes descripción	s, preceptos	2) TÍTULO TERCERO Del Ejercicio del Gasto Público Federal. Artículos 45-81
Página Web Encaso que no se material digital, a "NO APLICA"	e localice el agregar la leyenda	2) http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh.htm
Bibliografía: Auto Apellidos), Titulo, número de págir Nombre complet Reglamento, Deo fecha de publicad fecha de la últim	Editorial, Edición y nas. to de la Ley, creto, Acuerdo: ción en el DOF y	3) Ley General de Responsabilidades Administrativas Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016. TEXTO VIGENTE
Tema, subtemas, apartados, títulos legales, epígrafes descripción	s, preceptos	3) TÍTULO PRIMERO. Artículos 1-14
Página Web Encaso que no se material digital, a "NO APLICA"	e localice el agregar la leyenda	3) http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgra.htm





Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edici número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF fecha de la última reforma.	4) Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 . Presidencia de la República Diario Oficial de la Federación publicado el 12-07-2019
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	4) 1. Política y gobierno. Todo el capítulo 2. Política social. Todo el capítulo
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyer "NO APLICA"	4) https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2 019
SUBTEMA 2	1. Igualdad de género
Bibliografía : Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edici número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF fecha de la última reforma.	1) La igualdad de género en la administración pública . Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2014. 83 pp.
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	1) Parte uno: principales tendencias, desafíos y obstáculos (pp. 12-28)
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyer "NO APLICA"	1) https://www1.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/democratic-governance/gepa.html
TEMA 2 2 Cultura	
SUBTEMA 1	1. Marco normativo de la política cultural en México
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edici número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF fecha de la última reforma.	1) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. TEXTO VIGENTE
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	1) Capítulo I. De los Derechos Humanos y sus Garantías. Artículos 1-12
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyer "NO APLICA"	1) http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edici número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo:	Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2017. TEXTO VIGENTE





fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.		
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción		2) Artículos 1-26
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"		2) http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgcdc.htm
SUBTE	MA 2	2. Teoría de la cultura
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.		1) Andrea, Barrios Nogueira; Ángel Patricio, Chaves Zaldumbide. Transformar la realidad social desde la cultura: planeación de proyectos culturales para el desarrollo. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Colección Intersecciones, no. 34. 2014
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción		1) El vínculo entre cultura y desarrollo: conceptos claves para la intervención socio-cultural (pp. 25-41) Metodología para la planeación de proyectos culturales (pp. 59-84)
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"		1) No aplica. Solicitar información al área de ingreso
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.		2) Néstor, García Canclini. Diferentes, desiguales y desconectados. Mapas de la interculturalidad. Gedisa. 223 p. Barcelona. 2004
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción		2) La cultura extraviada en sus definiciones (pp. 29-43)
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"		2) https://oibc.oei.es/uploads/attachments/123/garcia-canclini-nestor-diferentes-desiguales-y-desconectados-mapas-de-la-interculturalidad.pdf
TEMA 3 3 Animación cult		ural
SUBTEMA 1		1. Animación
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.		1) Ezequiel, Ander-Egg. Metodología y práctica de la animación sociocultural . Editorial Humánitas. Argentina. 299 p. 1997





Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	1) Capítulo 1 (pp. 7-20) Capítulo 2 (pp. 21-38) Capítulo 3 (pp. 39-74)
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	1) NO APLICA. Solicitar la información al área de ingreso
SUBTEMA 2	2. Promotores culturales
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	1) Guillermo, Marín Ruíz. Manual básico del promotor cultural . E-book. 201 p. 1994
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	1) III Perfil del promotor cultural (pp. 145-149)
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	1) https://www.academia.edu/4585398/manual_de_promotor_cultural_mexic o
SUBTEMA 3	3. El espacio público
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	1) Urda Peña, Lucila. El espacio público como marco de expresión artística . Tesis Doctoral. Universidad Politécnica de Madrid. 2015
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	1) PARTE II. ESTADO DEL ARTE 4. Definición conceptual (pp. 26-55) 5. Contexto general (pp. 56-83)
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	1) http://oa.upm.es/36260/1/LUCILA_URDA_PENA_01.pdf
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	2) Mendoza Velázquez, María de Lourdes. Creación de políticas culturales y recuperación del espacio público a través de arte: un ejercicio de ciudadanía . 2° Encuentro Nacional de Gestión Cultural. Tlaquepaque, Jalisco. Pp. 15. 2015.
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	2) Creación de políticas culturales y recuperación del espacio público a través de arte: un ejercicio de ciudadanía (pp. 1-12)





	"Mérito e igual de oportunidad"
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	2) https://observatoriocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/bitstream/handle/123456789/294/2ENGC098.pdf?sequence=1
SUBTEMA 4	4. Proyectos
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	1) José Antonio, Mc Gregor C. Proyectos culturales: sus configuraciones y desafíos para el cambio social . Secretaría de Cultura. Colección Intersecciones, no. 37. México. 2016
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	1) El ABC de los proyectos culturales (Carlos E. García Martínez) (pp. 27-55)
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	1) NO APLICA. Solicitar la información al área de ingreso
TEMA 4 6 Públicos divers	os
SUBTEMA 1	1. Públicos
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	1) Benjamín, González Pérez (coord.). Formación de públicos en espacios culturales alternativos . Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Colección Intersecciones. No. 35. México. 270 p. 2015
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	1) Los centros culturales y la formación de públicos. Benjamín González Pérez y colaboradores (pp. 21-62)
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	1) NO APLICA. Solicitar la información al área de ingreso
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	1) Néstor, García Canclini; Maritza, Urteaga Castro Pozo (coords.). Cultura y desarrollo: una visión distinta desde los jóvenes. Fundación Carolina - Universidad Autónoma Metropolitana. Serie Avances de investigación. No. 65. Madrid. 141 p. 2011
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	1) Introducción. Creatividad y jóvenes: prácticas emergentes (pp. 6-16)
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	1) https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2014/08/AI65.pdf





Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	3) Tais, Vidal; María, Ruíz (coords.). Arte, cultural y cárcel. Prácticas artísticas y culturales en contextos penitenciarios . Cultura sin Mesura. España, 300 p. 2014
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	3) Arte, cultura y cárcel. Prácticas artísticas y culturales en contextos penitenciarios (pp. 47-67)
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	3) https://issuu.com/culturasinmesura/docs/arte_cultura_y_carcel
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	4) Jesús, Aguilar López; Javier, González Diez; Juan Francisco, Romero Rodríguez. Para el arte no hay rejas. La formación cultural como medio de reinserción social . En Red Visual (revista digital). No. 9 y 10. 2009
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	4) Para el arte no hay rejas. La formación cultural como medio de reinserción social (Documento completo)
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	4) http://www.redvisual.net/pdf/9-10/carcel.pdf
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	5) Manuel, Belver. El arte y la educación artística en contextos de salud . En Revista Arte, Individuo y Sociedad. Vol. 23. España. 2011
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	5) El arte y la educación artística en contextos de salud
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	5) https://revistas.ucm.es/index.php/ARIS/article/view/36739/35571

5. JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS REGIONALES OESTE con las siguientes características:

NÚMERO DE VACANTES:	Una
NIVEL ADMINISTRATIVO:	O31
CÓDIGO DE LA PLAZA:	48-100-1-M1C014P-0004346-E-C-C
PERCEPCIÓN ORDINARIA:	\$28,986.00
ADSCRIPCIÓN:	Dirección General de Vinculación Cultural





SEDE: Ciudad de México

OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:

Fortalecer los programas de desarrollo cultural regional asignados, en el marco de una política cultural descentralizada, a través de elaboración de propuestas, diseño, supervisión y evaluación de acciones en coordinación con los representantes de las instituciones de cultura estatales y municipales, la dirección general de vinculación cultural y los agentes culturales involucrados, con la finalidad de impulsar el desarrollo artístico cultural de las regiones.

FUNCIONES:

- 1. Invitar y convocar a las instituciones culturales estatales que comparten una región cultural, a participar en una reunión para conformar un programa de desarrollo cultural, a fin de promover el fortalecimiento de sus expresiones artísticas y culturales.
- 2. Coordinar las acciones necesarias para formalizar la constitución de los programas regionales asignados, mediante la elaboración de los documentos jurídicos correspondientes, que apliquen la normatividad vigente, con la finalidad de establecer las aportaciones de cada institución a los fondos de los programas
- 3. Diseñar, proponer y coordinar las acciones necesarias para el desarrollo de los programas regionales encomendados, a través de la aplicación de una política cultural descentralizada, con la finalidad de coadyuvar a la integración de los tres órdenes de gobierno y la sociedad para el fortalecimiento de las expresiones identitarias de las regiones
- 4. Coadyuvar a la conformación de las comisiones de planeación y de operativos de los programas regionales, a través de acuerdos y reuniones con los representantes de las instituciones estatales de cultura, con la finalidad de conformar y establecer la estructura operativa de dichos programas.
- 5. Coordinar la realización de las reuniones de las comisiones de planeación y supervisar las reuniones de operativos de los programas regionales asignados, con la finalidad de cumplir con las metas establecidas en los programas anuales de trabajo.
- 6. Coordinar las acciones necesarias para diseñar e implementar un plan de trabajo, a través de un análisis regional que permita obtener resultados que sirvan como marco de referencia para la instalación de líneas de acción que incidan en el desarrollo de los programas de desarrollo cultural regional, con la finalidad de apoyar el cumplimiento de los programas institucionales
- 7. Diseñar y coordinar acciones participativas para la planeación, el desarrollo y la evaluación de actividades culturales de animación, formación, investigación y producción editorial de las expresiones culturales de las regiones, mediante estrategias que involucren a los diversos actores en los programas de la región, con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de la dirección general de vinculación cultural.
- 8. Instrumentar y supervisar los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación periódica de las acciones a seguir entre todas las instancias participantes en los programas de desarrollo cultural, mediante el seguimiento de cada una de las etapas previstas en los mismos, con la finalidad de asegurar su realización.
- 9. Alentar y coordinar la participación de los diversos agentes culturales de las regiones en las diferentes tareas de los programas regionales, diseñando estrategias que favorezcan esta acción, con la finalidad de que los programas regionales mantengan una comunicación permanente y





actualizada sobre la situación que guarda el desarrollo cultural de las regiones y contar con información que permita impulsar acciones propuestas por la sociedad civil

- 10. Coordinar las acciones necesarias para conciliar el trabajo institucional con los intereses y demandas de la sociedad en el ámbito cultural y artístico, a través de la vinculación con investigadores, creadores y promotores culturales de las regiones, con la finalidad de fortalecer los programas institucionales.
- 11. Promover y gestionar la participación de los municipios integrantes de las regiones asignadas, mediante su participación en reuniones de coordinación, con la finalidad de lograr la acción conjunta y coordinada de los tres órdenes de gobierno.
- 12. Vigilar el cumplimiento del reglamento interno de los programas regionales, a través del seguimiento de las actividades de los programas anuales de trabajo y de la asistencia a las reuniones de comisiones de planeación y de operativos, con la finalidad de garantizar la observancia de la normatividad.
- 13. Coordinar, dar seguimiento y evaluar el trabajo del personal bajo su responsabilidad, a través de reuniones de trabajo, informes y supervisión en campo, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas institucionales.

PERFIL Y REQUISITOS:

ESCOLARIDAD: Licenciatura o Profesional, Terminado o Pasante

ÁREA GENERAL	CARRERA GENÉRICA	
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	ANTROPOLOGÍA	
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	CIENCIAS SOCIALES	
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	DERECHO	
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	HUMANIDADES	
EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	HISTORIA	
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	SOCIOLOGÍA	

EXPERIENCIA LABORAL: 5 años.

ÁREA DE EXPERIENCIA	ÁREA GENERAL
ANTROPOLOGÍA	ANTROPOLOGÍA CULTURAL
ANTROPOLOGÍA	ANTROPOLOGÍA SOCIAL
ANTROPOLOGÍA	ETNOGRAFÍA Y ETNOLOGÍA
HISTORIA	HISTORIA GENERAL
CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO	DERECHO Y LEGISLACIÓN NACIONALES
CIENCIA POLÍTICA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGÍA CULTURAL
FILOSOFÍA	FILOSOFÍA GENERAL
POLÍTICA SECTORIAL	CULTURA

HABILIDADES GERENCIALES: Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados (nivel de dominio para ambas habilidades es de 2).

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR: Requerido.

IDIOMA: No Requerido.

REGLAS DE VALORACIÓN:

ETAPA	PONDERACIÓN





Exámenes de Conocimiento	30
Evaluación de Habilidades	15
Evaluación de Experiencia	15
Valoración del Mérito	10
Entrevistas	30

TEMARIO:	EMARIO: JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS REGIONALES OESTE	
TEMA 1 1 Administración Pública Federal		
SUBT	ГЕМА 1	1. Marco normativo de la APF
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.		1) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976. TEXTO VIGENTE
Tema, subtemas, apartados, títulos legales, epígrafes, descripción	, preceptos	1) TÍTULO SEGUNDO. De la Administración Pública Centralizada. Artículos 10-20
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"		1) http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/loapf.htm
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.		2) Ley General de Responsabilidades Administrativas Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016. TEXTO VIGENTE
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción		2) TÍTULO PRIMERO. Artículos 1-14
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"		2) http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgra.htm
Bibliografía: Auto Apellidos), Titulo, número de págin Nombre complet Reglamento, Dec fecha de publicad fecha de la última	Editorial, Edición y as. o de la Ley, reto, Acuerdo: sión en el DOF y	3) Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 . Diario Oficial de la Federación publicado el 12-07-2019
Tema, subtemas, apartados, títulos legales, epígrafes, descripción	, preceptos	3) 1. Política y gobierno. Todo el capítulo 2. Política social. Todo el capítulo
Página Web Encaso que no se localice el		3) https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha= 12/07/2019





material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	
SUBTEMA 2	2. Equidad de género
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	1) Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2006. TEXTO VIGENTE
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	1) Disposiciones generales. Artículos 1-6 De los instrumentos de política en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Artículos 18-22
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	1) http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgimh.htm
TEMA 2 2 Cultura	
SUBTEMA 1	1. Marco normativo de la política cultural en México
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma. Tema, subtemas, capítulos,	1) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. TEXTO VIGENTE
apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	1) Capítulo I. De los Derechos Humanos y sus Garantías. Artículos 1- 12
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	1) http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	2) Ley General de Cultural y Derechos Culturales Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2017. TEXTO VIGENTE
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	2) Artículos 1-26
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	2) http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgcdc.htm
SUBTEMA 2	2. Marco conceptual sobre cultura





1) Héctor Ariel, Olmos. Cultura: el sentido del desarrollo . Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Colección Intersecciones, no. 2. México. 251 p. 2004
1) I. Políticas culturales y gestión (pp. 25-46) III. Cultura y desarrollo (pp. 69-84)
1) No aplica. Solicitar la información al área de ingreso
2) Gilberto, Giménez. Estudios sobre la cultura y las identidades sociales . Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Colección Intersecciones, no. 18. México. 520 p. 2007
2) I. La concepción simbólica de la cultura (pp. 25-51) II. Cultura e identidades (apartados 1-3, pp. 53-60) III. La dinámica cultural (pp. 97-118)
2) No aplica. Solicitar la información al área de ingreso
3. Cultura y lo local
1) Gerardo, Covarrubias Valderrama (coord). Desarrollo cultural comunitario. Opciones para la cohesión social. Una aproximación . Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Colección Intersecciones, no. 24. 134 p. México. 2011
1) Cohesión Social. El reto en un mundo multicultural (Norma Escudero Jiménez) (pp. 107-132)
1) No aplica. Solicitar la información al área de ingreso
2) Eudoro, Fonseca Yerena. La descentralización cultural en México. Revisión y Perspectivas . Ponencia en el III Encuentro Internacional de Promotores y Gestores Culturales. Guadalajara, Jalisco, México, del 26 al 30 de abril 2005





	"Mérito e igual de oportunidad"
legales, epígrafes, definiciones o descripción	
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	2) https://sic.cultura.gob.mx/documentos/835.doc
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	3) Ana Lucía, Recamman Mejía; Margarita, Mass Moreno. Dimensión social de la cultura. Gestión cultural para el desarrollo Sostenible . Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Colección Intersecciones, no. 33. 193 p. México. 2014
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	3) Gestión cultural para el desarrollo desde lo local (pp. 123-146)
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	3) No aplica. Solicitar la información al área de ingreso
TEMA 3 3 Proyectos	
SUBTEMA 1	1. Planeación
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	1) Luis Carlos, De la Mora M., Carlos, De la Mora C. Planeación para la gestión del desarrollo de las culturas . Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Colección Intersecciones, no. 20. 255 p. México. 2010
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	1) I. La metodología de la planeación (pp. 95-138)
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	1) No aplica. Solicitar la información al área de ingreso
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	2) Andrea, Sánchez Nogueira; Ángel Patricio, Chaves Zaldumbide. Transformar la realidad social desde la cultura: planeación de proyectos culturales para el desarrollo. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Colección Intersecciones, no. 34. 2014
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	2) III. Metodología para la planeación de proyectos culturales (pp. 59-84)





SUBTEMA 2	2. Evaluación
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	1) Andrea, Sánchez Nogueira; Ángel Patricio, Chaves Zaldumbide. Transformar la realidad social desde la cultura: planeación de proyectos culturales para el desarrollo. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Colección Intersecciones, no. 34. 2014
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	1) IV. La evaluación de proyectos culturales: un enfoque comunicativo (pp. 85-134)
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	1) No aplica. Solicitar la información al área de ingreso
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	1) Indicadores UNESCO de Cultura para el desarrollo . Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Francia. 2014.
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	1) Economía (pp. 22-45) Gobernanza (pp. 64-80)
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	1) https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_manual_metodologico_1.pdf
SUBTEMA 3	3. Gestión cultural
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	1) Ana Lucía, Recamman Mejía; Margarita, Mass Moreno. Dimensión social de la cultura. Gestión cultural para el desarrollo Sostenible . Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Colección Intersecciones, no. 33. 193 p. México. 2014
Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	1) Gestión cultural para el desarrollo desde lo local (pp. 123-146)
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	1) No aplica. Solicitar la información al área de ingreso
Bibliografía: Autor (Nombre, Apellidos), Titulo, Editorial, Edición y número de páginas. Nombre completo de la Ley, Reglamento, Decreto, Acuerdo: fecha de publicación en el DOF y fecha de la última reforma.	2) Gustavo, Garza; Martha, Schteingart (coords.). Desarrollo urbano y regional . El Colegio de México. Colección Los Grandes Problemas de México. II. 657 p. 2010





Tema, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción	2) Evolución de las desigualdades nacionales 1960-2020 (Carlos Vilalta) (pp. 87-126)
Página Web Encaso que no se localice el material digital, agregar la leyenda "NO APLICA"	2) https://2010.colmex.mx/16tomos/II.pdf

BASES DE PARTICIPACIÓN

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos previstos en el perfil de puesto (escolaridad, áreas de conocimiento y experiencia laboral) y los establecidos en las presentes Bases de Participación, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF), se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales:

- **I.** Ser de ciudadanía mexicana en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar (FM3).
- II. No haber sido sentenciado o sentenciada con pena privativa de libertad por delito doloso.
- III. Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- IV. No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro o ministra de algún culto.
- V. No estar inhabilitado para el servicio público ni encontrarse con algún otro impedimento legal.

La Secretaría de Cultura mantiene una política de igualdad de oportunidades, sin discriminación por edad, discapacidad, color de piel, cultura, sexo, condición económica, apariencia física, características genéticas, embarazo, lengua, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares o por cualquier otro motivo que atente contra la dignidad humana, no encuentre sustento objetivo, racional ni proporcional o tenga por objeto menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Queda prohibido como requisito para el reclutamiento y selección la certificación medica de no embarazo y/o pruebas para la detección de VIH/SIDA para llevar a cabo la contratación.

PRINCIPIOS DEL CONCURSO

El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del Proceso de Selección y las sesiones del Comité Técnico de Selección (CTS) a las disposiciones de la LSPCAPF, al Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (RLSPCAPF), a las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización, el Manual de Servicio Profesional de Carrera (DRHSPCMAAGRHOMSPC) y las disposiciones que, en su caso, las autoridades sanitarias emitan a través del diario oficial, y demás normatividad aplicable.

DISPOSICIONES INICIALES

Las y los aspirantes tendrán que verificar previo a su registro al concurso en Trabajaen, el Perfil del Puesto publicado en la presente convocatoria, el cual se compone de los siguientes apartados: Nombre del puesto, Código del puesto, Unidad Administrativa de adscripción y Nivel. La información relativa a las Funciones principales, Escolaridad, Experiencia laboral, Habilidades a evaluar y Otros, se pública en el portal de la Secretaría de Cultura www.cultura.gob.mx, liga http://www.gob.mx/cultura/documentos/servicio-profesional-de-carrera-52672 a lo señalado en el numeral 197 fracción II de las **DRHSPCMAAGRHOMSPC**. El cumplimiento del Perfil del Puesto es forzoso para las y los aspirantes, el no contar con evidencias documentales que respalden su cobertura, implica el descarte de la o el aspirante del Proceso de Selección.

- 1. Las bibliografías y temarios podrán ser consultados por los participantes en la página electrónica de la Secretaría de Cultura, en la liga: https://www.gob.mx/cultura/documentos/servicio-profesional-de-carrera-52672
- 2. En la dirección electrónica www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. El portal TrabajaEn deberá considerarse como el Sistema Informático administrado por





la Secretaría de la Función Pública, diseñado para la administración y control de la información así como datos de los procesos de reclutamiento y selección incluidos entre otros, lo correspondiente a la recepción y procesamiento de solicitudes de registro a los concursos de ingreso al Sistema; mensajes a las y/o los aspirantes; la difusión de cada etapa; e integración de la reserva de aspirantes por dependencia, cuyos accesos estarán disponibles en la página www.trabajaen.gob.mx por lo que la información publicada es de carácter referencial y no suple a la Convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación y la publicada en el portal de la Secretaría de Cultura.

- 3. Teniendo en cuenta las medidas de prevención de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2, algunas o todas las etapas de los concursos podrían desarrollarse en forma remota, previa notificación a los aspirantes; por lo que se recomienda al aspirante disponer de un dispositivo electrónico con cámara y audio.
- 4. Cada aspirante tendrá por obligación revisar el sistema de mensajes de su cuenta personal de TrabajaEn, independientemente de la posibilidad de que se le remitan los mensajes al correo personal, por el propio portal.
- 5. Los datos personales de las y los aspirantes son confidenciales aun después de concluido el concurso y serán protegidos por las disposiciones en materia de protección, tratamiento, difusión, transmisión y distribución de datos personales vigente.
- 6. Cada aspirante se responsabilizará del traslado y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria.
- 7. Cuando el ganador o ganadora del concurso tenga el carácter de Servidor Público o Servidora Pública de Carrera Titular, para poder obtener el nombramiento en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar la documentación que acredite haberse separado de su cargo, toda vez que **no** puede permanecer activo en ambos puestos, así como de haber cumplido la obligación que le señala el artículo 11 fracción VIII de la **LSPCAPF.**

DESARROLLO DEL CONCURSO

El concurso se conducirá de acuerdo con la programación que se indica, considerando el o los acuerdos que sean publicados en el DOF., en el que se determinan las condiciones de reactivación y suspensión de plazos y términos para la operación del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada, mediante utilización de tecnologías de información y comunicación como medida de prevención de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2. Sin embargo, previo acuerdo del CTS y previa notificación correspondiente a las y los aspirantes a través del portal www.trabajaen.gob.mx podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario, o debido al número de aspirantes que se registren.

Así mismo, de acuerdo con el principio de igualdad de oportunidades, no procederá la reprogramación de las fechas para la aplicación de cualquiera de las etapas del concurso a petición de las y los aspirantes.

ETAPA I.

REGISTRO DE ASPIRANTES Y REVISIÓN CURRICULAR EN EL SISTEMA

REGISTRO DE ASPIRANTES

La inscripción a un concurso y el registro de aspirantes al mismo se realizará a través de la herramienta www.trabajaen.gob.mx, la cual, les asignará un número de folio de participación, este servirá para formalizar su proceso de inscripción e identificación durante el desarrollo de las etapas del proceso de selección hasta la entrevista por el **CTS**, con el fin de asegurar así el anonimato. Las y los aspirantes, al aceptar el número de folio que les asigna el Sistema TrabajaEn, aceptan las Bases de Participación de la presente Convocatoria, motivo por el que tendrán la obligación de su lectura y acatamiento.

REACTIVACIÓN DE FOLIO

Ante la declaratoria de la Organización Mundial de la Salud de considerar a la enfermedad COVID-19 como una emergencia de salud pública el CTS considera:

Con respecto a la reactivación de folios rechazados en la etapa de revisión curricular, a partir de la fecha de descarte, cada aspirante rechazado, contará con 3 días hábiles para presentar vía correo electrónico (ingreso@cultura.gob.mx) o presencial, en caso de que el semáforo epidemiológico lo permita, su escrito de petición de reactivación de folio dirigido al Secretario(a) Técnico del CTS en la Secretaría de Cultura, y en su momento presentarlo físicamente en: el domicilio Avenida Paseo de la Reforma No. 175, PISO 4, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de 09:00 a 15:00 horas, a través del área





de Control de Gestión. De conformidad con el numeral 200 de las **DRHSPCMAAGRHOMSPC**, el **CTS** establecerá la forma y el plazo para determinar si es procedente la reactivación, privilegiando la observancia de los principios rectores del Sistema. La determinación del **CTS** respecto a la solicitud de reactivación se hará del conocimiento del interesado(a). Una vez transcurrido el plazo establecido, no procederán las solicitudes de reactivación.

El escrito de petición deberá incluir:

- 1. Justificación de por qué considera que se debe reactivar el folio de participación, solicitando el análisis y aprobación para la reactivación.
- 2. Adjuntar las pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx:
 - Pantalla principal de "Mis Mensajes".
 - Mensaje de Rechazo.
- 3. Adjuntar al escrito, copia simple (por ambos lados) de identificación oficial.
- 4. Adjuntar al escrito, copia simple de los documentos para realizar el cotejo documental, que acrediten escolaridad y experiencia laboral de acuerdo con lo establecido en las presentes Bases de Participación y el Perfil del Puesto del concurso de interés.
- 5. Domicilio y dirección electrónica, donde puede recibir la respuesta de su solicitud.
- 6. Todas las copias simples legibles y documentos anexos a la solicitud deberán ser firmados por el aspirante.

De conformidad con el numeral 215 de las DRHSPCMAAGRHOMSPC, la reactivación de folios será improcedente cuando ésta se deba a:

- La renuncia por parte del aspirante.
- La duplicidad de registros de inscripción.

Nota: Con relación a los descartes de aspirantes por errores imputables al Operador de Ingreso en las etapas de evaluación, entrevista, el CTS podrá autorizar, reactivar dicho folio comunicando con oportunidad a las y los aspirantes que siguen participando en el concurso.

En caso de ser autorizada la solicitud de reactivación, el sistema www.trabajaen.gob.mx enviará un mensaje de notificación a cada participante en el concurso.

ETAPA II.

EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y EVALUACIÓN DE HABILIDADES

PRESENTACIÓN A LAS EVALUACIONES

La Secretaría de Cultura comunicará con al menos dos días hábiles de anticipación a cada aspirante, la fecha, duración de la evaluación, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones referentes a cada una de las etapas del concurso, teniendo en cuenta las medidas de prevención de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2, a través de la página www.trabajaen.gob.mx, en el rubro "Mis Mensajes", en el entendido de que será motivo de descarte del concurso, no presentarse en la fecha,

hora y lugar señalados. EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Respecto al examen de conocimientos la calificación mínima aprobatoria es de 70 puntos de 100 posibles, para todos los niveles jerárquicos o rangos que comprende el Servicio Profesional de Carrera. Será motivo de descarte obtener una calificación inferior a 70 puntos en la evaluación de conocimientos.

En apego a lo establecido en el numeral 219 de las **DRHSPCMAAGRHOMSPC**, en su caso, la revisión del examen de conocimientos deberá ser solicitada mediante escrito dirigido al **CTS** dentro de un plazo máximo de tres días hábiles, contados a partir de la publicación de los resultados del examen de conocimientos en la página de Trabajaen; la revisión sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos, ni de las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación.

En caso de que exista alguna inconsistencia o error en la captura de la calificación obtenida por algún aspirante en el examen de conocimientos, el operador de ingreso podrá corregir el resultado previa notificación al **CTS.**

EVALUACIÓN DE HABILIDADES

Las herramientas por utilizar para la Evaluación de Habilidades son de tipo psicométrico y se acreditan con una calificación mínima de 70 puntos para cada habilidad.





Las evaluaciones de habilidades que se aplicarán serán:

- Enlace u Homólogo: Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo.
- Jefe (a) de Departamento u Homólogo: Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo.
- Subdirector (a) de Área u Homólogo: Orientación a Resultados y Negociación.
- Director (a) de Área u Homólogo: Orientación a Resultados y Negociación.
- Director (a) General Adjunto (a) u Homólogo: Visión Estratégica y Liderazgo.
 - Director (a) General u Homólogo: Visión Estratégica y Liderazgo.

REVALIDACIÓN DE CALIFICACIONES

Los resultados aprobatorios obtenidos en el Examen de Conocimientos deben corresponder al mismo temario y bibliografía. Respecto a la Evaluación de Habilidades (en ambas o alguna de las evaluaciones anteriores), deberán ser las mismas habilidades y herramientas de evaluación. En ambas evaluaciones deberán tener una calificación mínima de 70 puntos y vigencia de un año de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del **RLSPCAPF.**

Las y los aspirantes podrán participar en otros concursos de la Secretaría de Cultura sin tener que sujetarse nuevamente a la evaluación correspondiente, siempre y cuando cumplan con las condiciones señaladas en el párrafo anterior.

Los resultados obtenidos en otra dependencia sujeta al Servicio Profesional de Carrera serán válidos cuando cumplan los requisitos establecidos en el primer párrafo de esta sección. De conformidad con el numeral 200 de las **DRHSPCMAAGRHOMSPC**, una vez terminada la **Etapa I** de las presentes bases de participación, las y los aspirantes tendrán 3 días hábiles contados a partir de la publicación de los resultados en la página de Trabajaen, para presentar su solicitud por escrito dirigida al Secretario(a) Técnico del **CTS**, el cual debe contener:

- 1. Justificación en la cual la o el aspirante solicite la revalidación de calificaciones.
- 2. Número de folio actual con el que participa en el concurso.
- 3. Folio de participación del o los concursos en que haya acreditado las evaluaciones.
- 4. Adjuntar al escrito, la pantalla impresa donde aparecen las calificaciones vigentes (se localiza en la pestaña de **Mis Exámenes y Evaluaciones** de su cuenta personal de <u>www.trabajaen.gob.mx</u>)
- 5. Adjuntar al escrito, copia simple (por ambos lados) de su identificación oficial.

No obstante que se observen en pantalla la o las calificaciones de manera automática en TrabajaEn o haya realizado su solicitud por escrito y se dictaminase procedente, la o el aspirante debe registrar su asistencia a la(s) evaluación (evaluaciones) correspondiente para mantenerse activo en el proceso de selección.

ETAPA III.

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y VALORACIÓN DEL MÉRITO

La evaluación de la experiencia y valoración del mérito, atendiendo el semáforo epidemiológico podrá aplicarse en línea, solicitando todos los documentos que a continuación se mencionan, y que deberán enviarse en forma escaneada al correo electrónico: ingreso@cultura.gob.mx de conformidad con las especificaciones que al efecto se remitan a través del mensaje de TrabajaEn, a más tardar en la fecha y hora indicadas.

Las y los aspirantes deberán presentar las constancias originales con las que acrediten su identidad y el cumplimiento de los requisitos señalados en el perfil del puesto publicado en la presente convocatoria, en caso de no acreditar alguno de los requisitos señalados en las presentes Bases de Participación, o en el perfil del puesto, no podrán continuar en el proceso de selección.

En caso de que la evaluación sea en línea, las y los aspirantes deberán enviar en forma digital la documentación para su cotejo, y en su momento presentar el documento correspondiente en original legible en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica, a través de su cuenta en el portal www.trabajaen.gob.mx

Bajo ningún supuesto se aceptará en sustitución de los documentos originales, la constancia o solicitud de expedición de duplicados o de reposición con motivo del robo, destrucción o extravío de cualquiera de los documentos descritos, ni el acta levantada por tal motivo.

REVISIÓN Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Las y los aspirantes deberán presentar los siguientes documentos para su cotejo, en original y copia física:





- 1. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para los concursos.
- 2. Currículum impreso del portal TrabajaEn.
- 3. Acta de Nacimiento y/o forma migratoria FM3, emitida por el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación, según corresponda en el supuesto de aspirantes extranjeros.
- 4. Cédula de Identificación Fiscal (RFC)
- 5. Clave Única de Registro de Población (CURP).
- 6. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional y Hoja de Liberación hasta los 40 años.
- 7. Escrito Bajo Protesta de decir verdad (se emitirá por correo electrónico)
- 8. Identificación oficial vigente con fotografía (únicamente se aceptará credencial para votar, pasaporte o cédula profesional con fotografía).
- 9. Conforme a lo establecido en el catálogo de carreras publicado por la Secretaría de la Función Pública en el portal www.trabajaen.gob.mx, el o la aspirante presentará el documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa:
- a) Cuando el requisito del nivel académico sea "Licenciatura o Profesional": conforme a lo dispuesto por el numeral 175 del Acuerdo por el que se emiten las DRHSPCMAAGRHOMSPC, el CTS acordó aceptar dicho requisito únicamente con título profesional, se acreditará con la exhibición del mismo y/o mediante la presentación de la cédula profesional correspondiente.

Nota: En caso de haber aprobado el examen profesional para obtener el Título Profesional en un periodo anterior a seis meses previo a la publicación de la presente convocatoria, se podrá acreditar la titulación con el acta del examen profesional debidamente firmado y/o sellado por la institución educativa.

- b) Cuando el requisito sea titulado en licenciatura, la acreditación del cumplimiento del requisito de escolaridad establecido en el perfil del puesto de que se trate se aceptará con el grado de maestría o doctorado, siempre que el área académica del mismo sea a fin con alguna de las licenciaturas previstas en el perfil del puesto, debiendo acompañar al título del grado, la cédula profesional de la licenciatura cursada.
- c) Cuando el requisito del grado de avance sea "**Terminado o Pasante**": sólo se aceptará certificado o carta de terminación de estudios expedida por la institución educativa, debidamente sellada y/o firmada, que acredite haber cubierto el 100% de los créditos del nivel de estudios solicitado.
- d) Cuando el requisito de escolaridad sea "**Bachillerato**": se deberá presentar el certificado correspondiente expedido por la institución educativa.

Nota: El nivel de estudios de preparatoria o bachillerato no es equivalente al nivel técnico superior universitario, por lo cual, al momento de la comprobación de este requisito, éste será diferenciado por el certificado expedido por la institución educativa.

- e) En caso de que sea requerido por el perfil del puesto un idioma extranjero, la o el aspirante deberá presentar el documento que acredite el nivel de estudios del idioma correspondiente: Para el nivel básico se aceptarán como constancias las historias académicas y/o constancia o documento expedido por alguna institución; realizados en el extranjero en el idioma requerido siempre o que correspondan al nivel de estudio medio superior o superior. Las constancias de idioma no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años, salvo las referentes a historias académicas.
- f) En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente, la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública.
- 10. Constancia(s) de empleo(s) que avalen los años de experiencia que se solicitan en el perfil de la vacante, debidamente requisitados:
- Constancias de Nombramiento.
- Constancias laborales emitidas por el área facultada para su expedición.
- Hoja única de servicio.
- Talones de pago (periodos completos).
- Contratos, constancias de sueldos, salarios, conceptos asimilados y crédito al salario.
- Hojas de inscripción o baja al ISSSTE o al IMSS.
- Historial de Cotización expedido por la Oficina Virtual del ISSSTE y/o reporte informativo de semanas cotizadas al IMSS, acompañadas de los documentos que acrediten las aportaciones efectuadas a fin de determinar los periodos laborados
- Otros: similares o afines.

La documentación comprobatoria deberá presentarse debidamente firmada y sellada preferentemente según corresponda al tipo de documento oficial, indicando fecha de expedición, puesto(s) desempeñado(s), fecha de ingreso y conclusión, quedando sujeta a validación.





No se aceptarán como constancia para acreditar la experiencia laboral requerida, constancias de servicio social y prácticas profesionales, cartas de recomendación, constancias emitidas por el superior jerárquico inmediato del puesto ocupado, constancias de haber realizado proyectos de investigación y credenciales. En la **evaluación de la experiencia se calificarán** los siguientes elementos:

- Orden en los puestos desempeñados. Se calificará de acuerdo con el nivel jerárquico en la trayectoria laboral (último puesto desempeñado o que está desempeñando) en relación con el puesto en concurso.
 Las personas que cuenten únicamente con una sola experiencia, cargo o puesto no serán evaluadas en este rubro, al no existir un parámetro objetivo para realizar la comparación.
- Duración en los puestos desempeñados. Se calificará de acuerdo con la permanencia en los puestos o cargos ocupados. De manera específica, a través del número de años promedio por cargo o puesto que posea.
- Experiencia en el Sector Público. Se calificará de acuerdo con el tiempo de permanencia en los puestos o cargos ocupados en el Sector Público.
- Experiencia en el Sector Privado. Se calificará de acuerdo con el tiempo de permanencia en los puestos o cargos ocupados en el Sector Privado.
- Experiencia en el Sector Social. Se calificará de acuerdo con el tiempo de permanencia en puestos ocupados en el Sector Social.
- Nivel de Responsabilidad. Se calificará de acuerdo con la opción de respuesta seleccionada por la o el aspirante, entre las 5 posibles opciones establecidas en el formato de evaluación, respecto a su trayectoria profesional. Las opciones son:
- He desempeñado puestos donde he desarrollado una serie de actividades sencillas y similares entre sí.
- He desarrollado puestos que requieran coordinar una serie de funciones y actividades similares y relacionadas entre sí.
- He desempeñado puestos que requieran coordinar una serie de funciones de naturaleza diferente.
- He desempeñado puestos que requieran dirigir un área con funciones de naturaleza diferente.
- He desempeñado puestos que requieran dirigir diversas áreas que contribuían al desarrollo de los planes estratégicos de una o varias unidades administrativas o de negocio.
- Nivel de Remuneración. Se calificará de acuerdo con la remuneración bruta mensual en la trayectoria laboral. De manera específica, comparando la remuneración bruta mensual del puesto actual (en su caso el último) y la del puesto en concurso.
- Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante. Se calificará de acuerdo con la coincidencia entre la Rama de Cargo o puesto registrado en el currículum vítae del aspirante en la plataforma www.trabajaen.gob.mx con la rama de cargo o puesto vacante en concurso. La última literal del código de puesto, es la que identificará la familia de función de éste, será empleada para constatar las ramas de cargo o puesto para efectos de la calificación.
- En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante.
 Se calificará de acuerdo con la permanencia en el puesto o puestos inmediatos inferiores al de la vacante.
 De manera específica, a través del número de años acumulados en dichos puestos.
- En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante. Se calificará de acuerdo con la evaluación del desempeño en el puesto o puestos inmediatos inferiores al de la vacante. De manera específica, a través de los puntos de la calificación obtenida en la última evaluación del desempeño de dichos puestos.
- 11. Escrito bajo protesta de decir verdad. Se le proporcionará formato en el cotejo documental a la o el aspirante.
- 12. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable.
- 13. De conformidad con lo señalado en los artículos 37 de la **LSPCAPF**, artículo 47 del **RLSPCAPF** y el numeral 174 de las **DRHSPCMAAGRHOMSPC**, las y los servidores públicos de carrera titulares en la Administración Pública Federal y que concursen para una plaza de un rango superior al nivel del puesto que ocupan, deberán presentar las dos últimas evaluaciones del desempeño anuales que haya aplicado en el puesto que desempeña, las cuales deberán ser consecutivas e inmediatas a la fecha en que la o el aspirante se registre en el concurso de que se trate y correspondan al rango del puesto que desempeñe. En el caso de que el servidor público no cuente con alguna de las evaluaciones por causas imputables a la dependencia, no podrán ser exigibles éstas, por lo que, para verificar el desempeño de éste, el CTS solicitará a la dependencia la información necesaria para tales efectos.

De conformidad con lo señalado en el numeral 252 de las **DRHSPCMAAGRHOMSPC**, para que las o los servidores públicos de carrera de primer nivel de ingreso (Enlace) puedan acceder a un cargo del Servicio





Profesional de Carrera de mayor responsabilidad o jerarquía, deben contar con dos evaluaciones anuales del desempeño. Así mismo, deberán presentar el nombramiento como Servidoras(es) Públicas(os) de carrera titular.

VALORACIÓN DEL MÉRITO

En lo relativo a la valoración del mérito, por lo que corresponde al rubro otros estudios concluidos, únicamente se considerarán para evaluar los puntos mencionados a continuación, conforme a lo dispuesto en la Metodología y Escalas de Calificaciones de la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, documento emitido por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera de la Secretaría de la Función Pública, que entró en vigor a partir del 23 de abril de 2009.

Para la valoración del Mérito podrán presentarse los documentos que lo comprueben tales como: evidencias de logros, distinciones, reconocimientos o premios, otros estudios y; en caso de Servidoras(es) Públicas(os) de Carrera Titulares, las calificaciones de los cursos de capacitación que hubiere tomado durante el ejercicio fiscal inmediato anterior, presentando las constancias respectivas; evidencia de las calificaciones obtenidas en las dos últimas evaluaciones de desempeño, las cuales deberá presentar completas y el número de capacidades profesionales certificadas vigentes, de acuerdo a la Metodología y Escalas de Calificación (Ver www.trabajaen.gob.mx, dando clic en la liga Documentos e Información Relevante).

En la valoración del mérito se calificarán los siguientes elementos:

- Acciones de desarrollo profesional. Se calificarán una vez emitidas las disposiciones previstas en los artículos 43 y 45 del Reglamento de LSPCAPF.
- Resultados de las evaluaciones del desempeño. Se calificará con base en las evaluaciones de desempeño anual. De manera específica, a través de los puntos de la calificación obtenida en la última evaluación del desempeño anual.
- Resultados de las acciones de capacitación. Se calificará con base en las calificaciones de las acciones de capacitación. De manera específica, a través del promedio de las calificaciones obtenidas por Servidoras(es) Públicas(os) de carrera titular en el ejercicio fiscal inmediato anterior. En caso de que en el ejercicio fiscal inmediato anterior no se hubieren autorizado acciones de capacitación para Servidoras(es) Públicas(os) de carrera titular, no será calificado en este elemento.
- Resultados de procesos de certificación. Se calificará a través del número de capacidades profesionales certificadas vigentes logradas por Servidoras(es) Públicas(os) de carrera titulares en puestos sujetos al Servicio Profesional de Carrera.
- Logros. Se refiere al alcance de un objetivo relevante de la o el aspirante en su labor o campo de trabajo, a través de aportaciones a la mejora, facilitación, optimización o fortalecimiento de las funciones en su área de trabajo, el logro de metas a través de estratégicas que aportaron beneficio a la ciudadanía, sin generar presiones presupuestales adicionales, ni perjudicar o afectar negativamente los objetivos de otra área, unidad responsable o de negocios. De manera específica, se calificarán a través del número de logros obtenidos por el o la aspirante. Se considerarán como logros los siguientes:
 - Certificaciones en competencias laborales o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el Servicio Profesional de Carrera.
 - Publicaciones especializadas (gacetas, revistas, prensa o libros) relacionados a su campo de experiencia.
 - Otras que al efecto establezca la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera de la Secretaría de la Función Pública. En ningún caso se considerarán logros de tipo político o religioso.
- Distinciones. Se refieren al honor o trato especial concedido a una persona por su labor, profesión o actividad individual. De manera específica, se calificarán a través del número de distinciones obtenidas, se considerarán como una distinción las siguientes:
 - Fungir como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro (a) fundador (a) de Asociaciones u Organizaciones no Gubernamentales (Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas).
 - Título Grado Académico Honoris Causa otorgado por Universidades o Instituciones de Educación Superior.
 - Graduación con Honores o con Distinción.
 - Otras que al efecto establezca la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera, de la Secretaría de la Función Pública. En ningún caso se considerarán distinciones del tipo político o religioso.
- Reconocimientos y premios. Se refieren a la recompensa o galardón otorgado por agradecimiento o reconocimiento al esfuerzo realizado por algún mérito o servicio en su labor, profesión o actividad





individual. De manera específica, se calificarán a través del número de reconocimientos o premios obtenidos, se considerará como un reconocimiento o premio los siguientes:

- Premio otorgado a nombre de la o el aspirante.
- Reconocimiento por colaboración, ponencias o trabajos de investigación a nombre de la o el aspirante en congresos, coloquios o equivalentes.
- Reconocimiento o premio por antigüedad en el servicio público.
- Primero, segundo o tercer lugar en competencias o certámenes públicos y abiertos.
- Otros que al efecto establezca la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera, de la Secretaría de la Función Pública. En ningún caso se considerarán reconocimientos o premios de tipo político, religioso o que sean resultado de la suerte, a través de una selección aleatoria, sorteo o equivalente.
- Actividad destacada en lo individual. Se refiere a la obtención de los mejores resultados, sobresaliendo en una profesión o actividad individual o ajena a su campo de trabajo, del resto de quienes participan en la misma. De manera específica, se calificará a través del número de actividades destacadas en lo individual comprobadas, se considerarán como actividades destacadas las siguientes:
 - Título o grado académico en el extranjero con reconocimiento de validez oficial por la Secretaría de Educación Pública (apostillado).
 - Patentes a nombre la o el aspirante.
 - Servicios o misiones en el extranjero.
 - Derechos de autor a nombre la o el aspirante.
 - Servicios del voluntario, altruismo o filantropía (no incluye donativos).
 - Otros que al efecto establezca la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera, de la Secretaría de la Función Pública. En ningún caso se considerarán actividades destacadas de tipo político o religioso.
- Otros estudios. Se calificarán de acuerdo con los estudios adicionales a los requeridos por el perfil del puesto vacante en concurso. De manera específica, a través del estudio o grado máximo de estudios concluidos reconocidos por la Secretaría de Educación Pública, que sea adicional al nivel de estudios y grado de avance al requerido en el perfil del puesto vacante en concurso.

Sin perjuicio de lo dispuesto en la LSPCAPF, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, será motivo de descarte del concurso la **NO** presentación de las(los) aspirantes a cualquiera de las etapas del concurso en la fecha, hora y lugar que les sean señalados, así como la **NO** presentación de los originales de cualquiera de los documentos antes descritos en la forma, fecha, hora y lugar que la Dirección de Planeación y Desarrollo del Capital Humano determine para tal efecto. Bajo ningún supuesto se aceptará en sustitución de los originales, copia fotostática, la constancia o solicitud de expedición por primera vez; de duplicados o de reposición con motivo del robo, destrucción o extravío de cualquiera de los documentos descritos, ni el acta levantada por tal motivo.

– De no acreditarse a juicio del personal de la Dirección de Planeación y Desarrollo del Capital Humano cualquiera de los datos registrados por las(los) aspirantes en el portal electrónico www.trabajaen.gob.mx, de los que exhiban en la revisión documental, o en cualquier etapa del proceso; o de NO exhibirse para su cotejo en la fecha, hora y lugar que sean requeridos, se descalificará automáticamente a la(el) aspirante o en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido sin responsabilidad para la Secretaría de la Función Pública, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

DESCARTE

Será motivo de descarte no presentar en el cotejo documental, original legible o copia certificada y copia simple de la documentación que se enuncia, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones de conocimientos y habilidades.

- I. Identificación oficial vigente.
- II. Currículum de TrabajaEn.
- III. Clave Única de Registro de Población (CURP).
- IV. Acta de Nacimiento y/o forma migratoria FM3, emitida por el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación.
- V. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional y Hoja de Liberación ().
- VI. No cumplir con el requisito de escolaridad.
- VII. Título o cédula profesional en caso de que el perfil requiera TITULADO o acta del examen profesional debidamente firmada y emitida por la institución educativa correspondiente.





- VIII. La no acreditación del historial académico con 100% de créditos, en el caso de que el perfil requiera PASANTE y CARRERA TERMINADA.
 - IX. No acreditar los años de experiencia laboral requeridos por el perfil del puesto.
 - X. Evaluaciones al Desempeño señaladas en el número 10 de la Etapa III de estas Bases de Participación.
- XI. Presentarse fuera del horario programado, mismo que se les notifica a las y los aspirantes vía mensaje electrónico en el Sistema de Mensajes del portal TrabajaEn.

NOTA: Si durante la aplicación, se detectan inconsistencias en el RFC y/o la CURP, del candidato(a), éste deberá realizar la solicitud de corrección de datos ante la Secretaría de la Función Pública a los correos electrónicos acervantes@funcionpublica.gob.mx o jmmartinez@funcionpublica.gob.mx anexando los siguientes documentos: Credencial del IFE, Cédula Fiscal y CURP. En caso de que al inicio de la Etapa III no se presenten las evidencias documentales de las correcciones respectivas, se procederá a descartar al candidato(a).

No se aceptarán documentos en otro día o momento diferente al indicado en el mensaje que se envía a las y los aspirantes a su cuenta de www.trabajaen.gob.mx. Si no se presenta la documentación requerida en el momento señalado, la o el aspirante será inmediatamente descartado del concurso, no obstante que haya acreditado las evaluaciones correspondientes. Es importante señalar, que cualquier inconsistencia en la documentación presentada y/o en la información registrada en el sistema de TrabajaEn, será motivo de descarte.

De conformidad con el numeral 220 de las **DRHSPCMAAGRHOMSPC**, para constatar la autenticidad de la información y documentación incorporada en TrabajaEn y aquella para acreditar la presente etapa, la Dirección de Planeación y Desarrollo del Capital Humano realizará consultas y compulsa de información en los registros públicos o acudirá directamente con las instancias y autoridades correspondientes.

El **CTS** en la Secretaría de Cultura se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta www.trabajaen.gob.mx y/o en el currículum vítae detallado y actualizado presentado por el aspirante para fines de revisión y evaluación de mérito y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso, en el mensaje de mérito le será notificado a las y los aspirantes que se solicitará a quien, en su caso, resulte ganador, los documentos originales (enviados de forma digital en las etapas precedentes del concurso) para cotejo, verificación y alta para efectos de la emisión del nombramiento respectivo, de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de Cultura, quien se reserva el derecho de ejecutar las acciones legales procedentes.

ETAPA IV. ENTREVISTA

La modalidad para realizar la entrevista en este período de contingencia sanitaria será determinada por le CTS, mediante utilización de tecnologías de información y comunicación como medida de prevención de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2, misma que se hará del conocimiento de las (os) aspirantes bajo los criterios normativos.

De conformidad con el párrafo segundo del artículo 36 del **RLSPCAPF** "... El Comité Técnico de Selección, siguiendo el orden de prelación de los aspirantes, el número de los aspirantes que pasan a la etapa de entrevista serán **tres** y se elegirá de entre ellos, al que considere apto para el puesto de conformidad con los criterios de evaluación de ésta".

De acuerdo con lo establecido en los numerales 225 y 226 del **DRHSPCMAAGRHOMSPC**, los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos, a fin de determinar el orden de prelación para la etapa de entrevista, de acuerdo con las reglas de valoración y el sistema de puntuación establecidos en la Secretaría de Cultura,

En caso de existir empate en el tercer lugar de acuerdo con el orden de prelación, accederán a la etapa de Entrevista el primer lugar, el segundo lugar y la totalidad de candidatas(os) que compartan el tercer lugar. Cabe señalar, que el número que se continuará entrevistando, será como máximo de tres y solo en caso de no contar al menos con un(a) finalista de entre las(os) aspirantes ya entrevistados.

Con base en los numerales 228 y 229 del **DRHSPCMAAGRHOMSPC**, el **CTS** en la etapa de entrevista, verificará si él o la aspirante reúne el perfil y los requisitos para desempeñar el puesto, a través de preguntas y con base en las respuestas que proporciones el o la aspirante, identificará las evidencias que le permitan en un primer momento considerarlo finalista y en segundo momento, incluso determinarle ganador o ganadora del concurso, independientemente de la metodología de entrevista que se utilice. Quienes





integran el **CTS**, formularán las mismas preguntas a cada uno de los aspirantes y deberán quedar asentadas al reporte individual de evaluación del aspirante.

La entrevista permitirá la interacción de cada uno de quienes integran el **CTS** o, en su caso, de especialistas con las y los aspirantes, a efecto de evitar que ésta se realice sólo por su Presidente(a) o algún otro miembro.

ETAPA V. DETERMINACIÓN

Se considerarán finalistas a las y los aspirantes que acrediten el puntaje mínimo de calificación en el sistema de puntuación general, esto es, que hayan obtenido un resultado aprobatorio (70 puntos) para ser considerados aptos para ocupar el puesto sujeto a concurso en términos de los artículos 32 de la **LSPCAPF** y 40, fracción II del **RLSPCAPF**.

Con fundamento en los numerales 234 y 235 del **DRHSPCMAAGRHOMSPC**, durante la determinación del **CTS**, acordarán la forma en que emitirán su voto, a efecto de que el Presidente(a) lo haga en última instancia o, en su caso, ejerza su derecho de veto.

En esta etapa el CTS resuelve el proceso de selección, mediante la emisión de su determinación, declarando:

- I. Ganador o ganadora del concurso, a quien obtenga la calificación más alta en el proceso de selección, es decir, al de mayor Calificación Definitiva.
- II. Al finalista con la siguiente mayor Calificación Definitiva, que podrá llegar a ocupar el puesto sujeto a concurso en el supuesto de que por causas ajenas a la dependencia, el ganador señalado en el punto I:
 - a) Comunicará a la dependencia, antes o en la fecha señalada para tal efecto en la Determinación, su decisión de no ocupar el puesto.
 - b) No se presente a tomar posesión y ejercer las funciones del puesto en la fecha señalada.
- III. Desierto el concurso.

DECLARACIÓN DE CONCURSO DESIERTO:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 del **RLSPCAPF**, el **CTS** podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:

- I. Porque ningún aspirante se presente al concurso.
- II. Porque ningún aspirante obtuvo el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o
- III. Porque solo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos del **CTS.**

Aquellos aspirantes que aprueben la entrevista por el **CTS** y no resulten ganadores en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en la base de datos de la Secretaría de Cultura durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso de que se trate. Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados en ese periodo y de acuerdo con la clasificación de puestos y ramas de cargo, según aplique.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados a lo largo del concurso serán publicados en el www.trabajaen.gob.mx identificándose con el número de folio asignado para cada aspirante.

CALENDARIO DEL CONCURSO

El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo con las fechas establecidas a continuación:

ETAPA	FECHA O PLAZO
Publicación de Convocatoria	13 de julio de 2022
Registro de aspirantes y revisión curricular (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	13 de 26 de julio de 2022
Recepción de solicitudes para Revalidación de Calificaciones	26 al 28 de julio de 2022
Evaluación de conocimientos	A partir del 29 de julio al 10 de octubre de 2022
Evaluación de Habilidades	





Revisión y Evaluación Documental	(se convocará a las evaluaciones con dos días de antelación a cada evaluación)
Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito	
Entrevista por el Comité Técnico de Selección	
Determinación	

La aplicación de las evaluaciones consideradas en el proceso de selección, se realizarán en las mismas fechas a aquellos aspirantes que continúen en el concurso, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades. Debido al número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, el orden de estas, las fechas y los horarios indicados, **podrán modificarse** cuando así resulte necesario, por lo que podrán estar sujetas a cambio, y en los casos en que se requiera de la presencia de las y los aspirantes, se les enviará la notificación con la fecha reprogramada para desahogar la etapa que corresponda, sin responsabilidad por el cambio de fechas en el calendario para la Secretaría de Cultura. Se recomienda dar seguimiento al concurso a través del portal electrónico www.trabajaen.gob.mx

DISPOSICIONES GENERALES

En términos de lo dispuesto en las presentes Bases de Participación, las y los aspirantes podrán hacer uso las acciones necesarias de inconformidad y revocación, conforme a lo establecido en los Requisitos de la presente convocatoria, o bien, en los demás ordenamientos administrativos aplicables.

Inconformidad: Por escrito dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se presentó el acto motivo de la inconformidad o del día en que concluyó el plazo en que se estime debió realizarse un acto previsto en la LSPCAPF, su reglamento o en los demás ordenamientos administrativos aplicables, en el Área de Quejas Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Av. Reforma 175°, piso 15 Col. Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc. C.P. 06500, Ciudad de México. en horario de 09:00 a 18:00 horas o al correo jreynosoa@cultura.gob.mx, en términos de lo dispuesto por los artículos 93, 94, 95 y 96 del **RLSPCAPF**.

Revocación: Por escrito dentro del término de diez días contados a partir del día siguiente en que se haga del conocimiento, el nombre del aspirante que obtuvo la calificación más alta en el procedimiento de selección, las y los interesados ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur Núm. Ext. 1735 PISO 1, Ala Sur, Col. Guadalupe Inn Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, en términos de lo dispuesto en los artículos 76, 77 y 78 de la **LSPCAPF**, 97 y 98 de su Reglamento.

La Secretaría de la Función Pública, pone a disposición el **Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción**, para alertar actos de corrupción, en los que se encuentren involucradas personas servidoras públicas https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/ o directamente en la dirección señalada del Órgano Interno de Control.

Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el CTS conforme a las disposiciones aplicables.

RESOLUCIÓN DE DUDAS

A efecto de garantizar la atención y resolución de dudas que las y los aspirantes formulen con relación a los puestos y el desarrollo del presente concurso, se encuentra disponible la cuenta de correo electrónico ingreso@cultura.gob.mx.

Ciudad de México, a 13 de julio de 2022
El Comité Técnico de Selección
Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Cultura
"Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio"
Por acuerdo del Comité Técnico de Selección
Secretario Técnico del Comité

Lizardo Mijangos Báez Rúbrica.